



ATENELO DE MADRID

C/ PRADO, 21
28014 MADRID

ACTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL 9 DE DICIEMBRE 2015 DEL ATENELO CIENTIFICO Y LITERARIO DE MADRID

Con la presidencia del Sr. vicepresidente 1º D. Pedro López Arriba, y la asistencia el Sr. Vicepresidente 2º D. Antonio Chazarra, del Secretario 3º Sr. del Barrio, la de la Sra. contadora Dña. Marian del Caño, del Sr. Vocal 1º D. Antonio Moreno, de la Sra. Vocal 2º Dña. Mayte Pedraza, del Sr. Contador D. Daniel Pacheco, del Sr. Socio Bibliotecario D. Carlos Mendoza y con las excusas por enfermedad del Sr. presidente D. Enrique Tierno Pérez-Relaño, de la Sra. Secretaria 1ª Dña. Estrella Rojo, y del Sr. Secretario 2º D. Miguel Pastrana, y con la presencia de cincuenta y un socios, se abre la Junta General de Socios del Ateneo de Madrid, a las 19,30 horas, con el siguiente del Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.º Informe de Presidencia
- 3.º Informe de Secretaría
- 4.º Actuaciones financieras:
 - a) Ratificación de la cuenta de crédito, aprobada por la Junta de Gobierno del 24 de noviembre de 2015, por 150.00 €
 - b) Aprobación de un préstamo a 3 años por 150.000 €.
- 5.º Presentación del dictamen sobre el Presupuesto para el año 2016, emitido por a Comisión elegida a tal efecto
- 6.º Aprobación, si procede, del Presupuesto para el año 2016
- 7.º Notificación de las bajas producidas
- 8.º Admisión de nuevos Socios
- 9.º Informe del Estado de Cuentas, correspondiente al mes de noviembre
- 10.º Ruegos y preguntas

-En el punto primero se aprobó por el Acta de Acuerdos de la sesión anterior del 2 de noviembre de 2015.

- En el punto Cuarto: Actuaciones financieras: Apartado a) Fue suscrita la "Ratificación de la cuenta de crédito, aprobada por la Junta de Gobierno del 24 de noviembre de 2015, por un importe de 150.000 €", con Bankinter, con duración de un año y un tipo de interés para la cantidad dispuesta de 3,69 % y para la no dispuesta de 0,25 % con los siguientes resultados:

Votos a Favor: 41

Votos en Contra: 4

Abstenciones: 11

- En el punto Cuarto: Actuaciones financieras: Apartado b) Fue aprobado "Solicitar de un préstamo a 3 años por 150.000 €.", con Bankinter, a un tipo de interés de 3,69 %, con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 41

Votos en Contra: 0

Abstenciones: 14

- En el punto sexto, tras la presentación en el apartado quinto del Dictamen de la Comisión elegida al efecto y de un Voto Particular, fue aprobado el "Presupuesto para el año 2016", arrojando la votación los siguientes resultados:

Votos a Favor: 38

Votos en Contra: 12

Abstenciones: 1

-En el punto octavo se aprobó la incorporación de los siguientes socios al Ateneo de Madrid:

- 1.- D. Ángel García Sánchez.
- 2.- D^a Laura López Zárraga.
- 3.- D^a M^a Antonia Seguí Collar.
- 4.- D. Jaime Campmany Marqués de Prado.
- 5.- D^a María Jordá Sanz.
- 6.- D^a Marta Mijans Puebla.
- 7.- D. Óscar Carballo Daza.
- 8.- D^a Eva López Palomo.

- 9.- D. Carlos Madrid Álvarez-Piñer.
- 10.- D. Manuel Joaquín Salamanca López.
- 11.- D^a Carla del Coso Pérez.
- 12.- D. Pablo Javier de Lucas Grande.
- 13.- D. Julián Alcántara González.
- 14.- D. Manuel Spínola Venero.
- 15.- D. José Cabrera Rodríguez.
- 16.- D^a a Laura Jiménez Villar.
- 17.- D. José Miguel Borrego Sevillano.

Y siendo las 22,55 horas, sin haber agotado el Orden del día, abruptamente, el señor Vicepresidente Primero, D. Pedro López Arriba, cerró la sesión.

Fdo. :
Secretario Tercero

ACTA LITERAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE 9 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID.

Toma la palabra el Vicepresidente Primero, D. Pedro López. Como es bien conocido y que se verá probablemente en manos de los médicos de modo más intenso en próximas fechas, esperamos que para bien, yo no puedo dejar de recordar, aparte de haber estado trabajando muy intensamente, desde que salió elegido Presidente el pasado 28 de mayo, ha redoblado si es que era posible sus esfuerzos en estas últimas fechas, resolviendo alguno de los más delicados asuntos que teníamos, algunos de los cuales, por cierto, tienen reflejo precisamente en el Orden del día. En todo caso, si no les parece inadecuado y yo creo que se debe trasladar al Presidente, y así lo haré si no les parece inconveniente, los mejores deseos por parte de la Asamblea General de socios. Eso mismo del Ateneo de Madrid, para que su estado de salud mejore y se recupere y se reincorpore cuanto antes a los trabajos de dirección de esta Casa, que transitoriamente asumimos los dos Vicepresidentes en tanto en cuanto, que su situación de enfermedad. Y sin más preámbulos pasamos al punto primero del Orden del día: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, adelante.

D, Francisco del Barrio. Acta de Acuerdos de Junta General de Socios de 2 de noviembre de 2015 del Ateneo Científico, Literario y Literario de Madrid, con la presidencia de D. Enrique Tierno Pérez-Relaño y la asistencia del Vicepresidente Primero, D. Pedro López Arriba y del Vicepresidente Segundo, D. Antonio Chazarra, de la señora Secretaria Primera D.^a Estrella Rojo y del Secretario Segundo, señor Pastrana y Tercero, del señor del Barrio y la señora Vocal Segunda, D.^a Mayte Pedraza y del Contador, D. Daniel Pacheco, del Socio Bibliotecario, D. Carlos Mendoza y con las excusas de la señora Contadora, D.^a Marián del Caño y del señor Vocal Primero D. Antonio Moreno y con la presencia de 42 socios se abre la Junta General de socios del Ateneo de Madrid a las 19.30 horas con el siguiente punto del Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de Acuerdos de la sesión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. Informe de Secretaría.
4. Notificación de las bajas producidas.
5. Admisión de nuevos socios.
6. Informe del Estado de Cuentas correspondiente al mes de octubre.
7. Emisión de cuota Extraordinaria.
8. Memoria económica y presentación para el presupuesto 2016.
9. Elección de una Comisión de siete socios para elaborar un dictamen sobre el presupuesto del año 2016 conforme al Artículo 47 párrafo segundo del Reglamento, décimo primera elección por cubrir los puestos vacantes, a las mesas de las Secciones, 11º Ruegos y Preguntas.

En el punto primero, se dio lectura a la ecuación anterior del día 7 de de octubre de 2015 y puesta a votación y fue aprobada con los siguientes votos, treinta votos a favor, un voto en contra y diez abstenciones, haciendo constar D. José Luis Suárez, socio nº 6229, su voto en contra. En el punto quinto del Orden del día se aprobó la incorporación de los siguientes socios al Ateneo, D.ª Pilar Roríguez Paterna, D.ª M.ª Dolores Díez Gutiérrez, D. Gerardo Ruiz Guerrero, D. Antonio Pérez Senande, D. José Antonio Martínez, D. Antonio Cantón Góngora, D. Enrique Vázquez Moreno, D. Eizo Ogusu, D.ª Carmen Ferrero, D. Brune Vahdat, D.ª Avelina Ferrerero, D. Salvador Catalá Sanz, D. Luciano Marín Carrera, D. Raúl Cubillo Fernández, D. José David García Castilla, D.ª M.ª Isabel Bernal Liizasoain, D. Maximilian Edward Long, D.ª M.ª Leonor Colodrás Serrano, D. Fernando Guarinello, D.ª Isadora Barrado González, y D. Bernadino Martín Apolinar. En el séptimo punto del Orden del día, se aprobó la emisión a los socios del Ateneo de Madrid, de una cuota Extraordinaria con los siguientes resultados, 46 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones. En el punto noveno, se procedió a una decisión de una Comisión de siete señores para elaborar el dictamen de los presupuestos. Para el año 2016 conforme al Artículo 17, párrafo segundo del Reglamento, con los siguientes resultados: los socios elegidos D. Enrique Avellán, con 23 votos, D. Alejandro Sanz con 22 votos, D. José Luis Millán, con 32 votos. D. José Martínez Pastor con 24 votos, D. Antonio Benito, con 26 votos, D. Francisco Manuel Forte con 23 votos y D. Eduardo Sánchez con 30 votos, resultaron electos D. Antonio Manzanera con 7 votos y D. Gaspar Jiménez Carillo con seis votos. En el punto décimo del Orden del día, se procedió a la elección para cubrir los puestos vacantes, existentes en las mesas de las Secciones en la Sección de Filosofía, el Secretario Cuarto, resultó electo, D. Francisco Manuel Forte, aprobado por los votos por todos los votos favorables de los presentes de una abstención y la Sección de Mitos, Religiones y Humanidades completa, presidenta D.ª Dominica Pérez, Vicepresidenta D.ª Ana Maestro y la Secretaria Primera, D.ª Loretta Polgrossi, Secretaria Segunda D.ª Margarita Fernández, Secretaria Tercera D.ª Mercedes Sánchez, el Secretario Cuarto D. José Ramos siendo las 22.55 horas el señor Presidente. D. Enrique Tierno dio por clausurada la sesión, he dicho...

D. Pedro López Arriba. Muchas gracias, señor Secretario Tercero. ¿Hay alguna observación que formular al Acta de Acuerdos? Una, dos ¿Alguna más? Pues adelante por favor. Señor Suárez que ha pedido la palabra, en primer lugar.

D. José Luis Suárez. En primer lugar, ruego al señor Secretario que ha leído el Acta, que si da lugar, rectifique mi número de socio porque me da la impresión que lo ha leído mal.

D. Francisco del Barrio.6229.

D. José Luis Suárez. No, eso no es.

D. Francisco del Barrio. Dígame el que es.

D. José Luis Suárez. ¿Lo tengo que decir yo?

D. Francisco del Barrio. No se preocupe, lo mirare en el listado de socios.

D. José Luis Suárez. Cada vez que intervengo, perdón por no haberlo hecho en este momento, digo mi número de socio y ahora lo repito 6298, 98, terminado en 98, terminado en 98, es un número importante, 98. Por otra parte, rogué a la mesa que se hiciera constar en el Acta que mi impugnación de un acuerdo, de la sesión anterior, que tuvo lugar y según lo cual, según el hecho de que yo interviniera impugnando, se me hizo la concesión de que se me contestaría a la impugnación institucional que realizó en su día, se me ha contestado, sigo en la impugnación, sigo haciendo uso del derecho del socio para seguir impugnando ese Acuerdo, y quiero una vez más, quiero que conste en Acta.

D. Pedro López. ¿Ha terminado señor Arrillaga por favor?

D. José Luis Arrillaga. Sí, buenas tardes, mi número es 14.789 y me llamo Luis Arrillaga, entonces quería hacer un comentario sobre la transcripción del Acta anterior, que es la de octubre. No tenía acceso al Rincón hasta recientemente, es decir, hasta después de la sesión de noviembre y por tanto, accedí hace poco. Me he dado cuenta, de una serie de cosas, de una serie de fallos, que a mí me parece excesivamente importantes. En primer lugar, equivocación sobre el nombre, sobre el nombre de una persona, es decir, se desfigura el nombre de la persona, en segundo lugar, se olvida el hecho denunciado fundamental de la corrupción institucional, tanto en su concepto como en su concreción de cohecho y prevaricación, lo que no se eluden son los nombres de las personas designadas como autoras o encubridoras de estos delitos, eso es cierto, bien, y en tercer lugar, hay una desconexión general en la transcripción del Acta, por lo menos al respecto a mi intervención en cuanto que las preposiciones, las conjunciones, etc... este pues desaparecen o bailan, etc de tal manera, es de alguna manera ininteligible, eso me parece una manipulación y una manipulación de un hecho formal del Acta oficial de aquella reunión, lamentable.

D. Pedro López ¿Señor Secretario tiene algo que decir?

D. Francisco del Barrio. El problema de las transcripciones literales, de las Actas, al ser Actas, la transcripción literal de intervenciones verbales, las intervenciones verbales no están redactadas, no están hechas literalmente, están hechas copiando las palabras que cada uno ha dicho y ese es el problema. Cuando hay un Acta literal lo que figura son las palabras literales de las personas que han hablado y naturalmente, habitualmente no hay una redacción del carácter literario, hablamos como hablamos y escribimos de otra manera, por eso el Acta literal es una La transcripción literal de lo dicho y el Acta de Acuerdos es un Acta de los Acuerdos aquí adoptados. Entonces para evitar que se diga que se ha dicho lo que no se ha dicho, hay un Acta, que es el Acta grabada, el Acta digital que todos podemos oír y que está grabada y guardada en el Rincón del Socio, que se puede escuchar lo que uno ha dicho y a la vez está la transcripción que hace una secretaria del Ateneo de lo que se ha dicho, puede haber a lo mejor algún error en la transcripción, cosa que yo no, yo no puedo decir que en algún momento la Secretaria no se haya podido equivocar en la transcripción, naturalmente se ha pedido equivocarse en la transcripción y en cualquier se pone en el Rincón del Socio, si alguna persona dice oiga, que lo que yo he dicho es distinto, pues se escucha nuevamente y se rehace el Acta con el error que se haya podido cometer, pero efectivamente no hay una buena redacción en

las Actas porque son Actas literales y lo que se escribe es lo que las personas han dicho y con respecto a la equivocación del número, lo siento mucho señor Suárez, intentaré no volver a equivocarme cuando ponga su número de socio.

Pedro López. ¿Hay alguna última palabra pedida? D. Alejandro Sanz, adelante, por favor.

D. Alejandro Sanz. Anotando en lo que ha dicho, la intervención, el consocio, quiero añadir alguna cosa más. Yo también he accedido al Rincón del Socio y la literalidad de las Actas, no existe como tal. Yo no sé si esta transcripción literal la hace algún programa informático porque es en algunos párrafos absolutamente ininteligibles, faltan ya no solo signos de puntuación, sino que faltan palabras, hay confusión de nombres, no es una transcripción literal y si es una transcripción literal, lo hace una Secretaria desde luego que no las lee, no las estás leyendo porque uno no se entera de absolutamente de nada. Yo les invito a que hagan una lectura de la última Acta, lo que es la que he podido yo ver y verás que hay fragmentos en que no se sabe de qué va la historia, faltan verbos y parece más bien hecha por uno de estos programas de teléfonos móviles, que al final lo que uno está diciendo, no es lo que transcribe el móvil, con lo cual, deja mucho que desear, no son transcripciones literales, ni mucho menos.

D. Pedro López. Gracias señor Sanz.

D. Pedro López. Yo les pediría que no entrase en debate porque no tiene mucho sentido, pero tiene la palabra pedida, tanto, señor Arrillaga, como el señor Suárez, es sobre el Acta, hablemos sobre el Acta de la última sesión, señor Suárez, por favor, primero.

D. José Luis Suárez. Por favor, ruego que me conteste a la siguiente pregunta que es muy fácil la respuesta que ustedes demandan. Pregunto el Acta oficial para efectos digamos, para efectos digamos judiciales, cuál es el Acta oficial, ¿la leída?, ¿la transcrita?, ¿la oída? ¿Cuál es el Acta oficial pregunto?

D. Pedro López Arriba. Pues muy brevemente, es la grabación del Acta, la grabación de la sesión, quiero decir, el Acta real a efectos de impugnaciones, este debate, etc es únicamente y exclusivamente una transcripción en la que como bien se ha señalado puede mediar pues una labor no necesariamente excelente de quién ha hecho la transcripción que también probablemente se haya encontrado con problemas cómo coloca la puntuación, de lo que oye a lo que tiene que transcribir y luego lógicamente, la única, a todos los efectos y es admitida perfectamente en cualquier ámbito, tanto administrativo, como judicial, es la grabación.

D. José Luis Suárez. ¿Y el socio puede pedir copia del Acta?

D. Pedro López. Puede obtenerla, puede obtenerla sin problema.

D. José Luis Suárez. ¿Puede obtener copia?

D. Pedro López. Hombre y puede pedir que se aporte, claro, a un procedimiento no sé, tendríamos que mirar las normativas, no está el letrado, no le puedo contestar con absoluta precisión, pero desde luego, le aseguro que si usted pide que se aporte y un juez le dice que sí o un órgano administrativo le dice que sí, no le quedaría más remedio que aportarla, no sé si se le puede facilitar directamente o no, ese es otro tema en el que

tampoco quiero entretenerme porque tendría que mirarme la normativa para hablar con precisión, señor Arrillaga, por favor.

D. José Luis Arrillaga. Sí nada más corroborar, lo que acabo de decir con el recuerdo de una eliminación de una palabra, es una frase clave, sustituida por unos puntos suspensivos, eso a mí me parece censura.

D. Pedro López. Señor Secretario, sí.

D. Francisco del Barrio. Si la Secretaria no entiende la palabra que se dice y es ininteligible para la Secretaría no puede poner, no puede inventarse la palabra, no la entiende y pone unos puntos suspensivos, no intenta causar ningún perjuicio, simplemente no entiende la palabra que se ha dicho porque se ha dicho muy deprisa o porque no se ha puesto el micrófono de una persona en la boca y ha hablado separadamente del micrófono.

D. Pedro López. Bien, ¿No hay más observaciones que hacer? ¿Se da por tanto la de Acuerdos aprobada? que además de esos no hemos hablado en ningún caso, nadie lo ha cuestionado. Pues adelante pasamos al siguiente punto, perdón pasamos al siguiente punto del Orden del día de la sesión de hoy y la restante, lo que les puedo decir es que avanzan y se está trabajando en todas ellas. Esperemos que se recuperen rápido y pronto porque obviamente el hacerle una suplencia, les aseguro que es francamente difícil y es de desear que, el parón navideño que es justamente cuando va a centrarse su baja por enfermedad pues es también un periodo en el que ciertas actuaciones y actividades que se están desarrollando ante organismos públicos y privados, pues también se relantiza de manera que esperamos que a mediados del mes de enero cuando plenamente ya esté recuperado, según nos ha manifestado en más de una ocasión, y recientemente pueda reincorporarse y facilitarles una información que yo ahora mismo, salvo que el Vicepresidente Segundo considere y que haya alguna cuestión, que deba informarse, yo, en lo que a mí respecta nada tengo que decir. Pues sin más asuntos pasamos al siguiente punto del Orden del día, Informe de Secretaría, por favor, señor Secretario.

D. Francisco del Barrio. Bien, Secretaría, el Informe más importante es que el día 15 de este mes, próximamente, se comunicará a los trabajadores el levantamiento del Expediente de Regulación de Empleo, que tenemos hasta final de año, es decir, en 15 días antes hay que anunciar la nueva situación laboral, en el que el día 15, se les hará entrega de una carta en la que se les pedirá que se incorporen a sus puestos de trabajo, a su hora habitual, por lo tanto, recuperamos tanto a la persona que teníamos en Archivo, que estaba en Expediente de Regulación completo como el resto de los trabajadores y queremos hacer constar el agradecimiento del Ateneo de Madrid al esfuerzo que han realizado los trabajadores del Ateneo para el sostenimiento de esta Casa en momentos tan difíciles y esto es lo primero que quería hacer constar en este, en esta sesión. Hay que, la Secretaría tiene que dar lectura obligatoriamente a la Memoria de Secretaría del curso académico 2014, 2015, de manera que voy a proceder a la lectura a la Memoria de Secretaría. El curso académico octubre 2014, octubre 2015. El curso académico 2014 - 2015 se inició con el discurso inaugural con cargo del Presidente D. César Navarro, las nuevas fronteras en las lengua española. Durante este curso hemos conmemorado, entre

otros el 70 Aniversario de la final de la Segunda Guerra Mundial, el quinto Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Ávila, el 36 Aniversario de la Revolución Sandinista, el 40 Aniversario del Centro de Biología Molecular, el centenario Giner de los Ríos, el Centenario de la metamorfosis de Kafka, la muerte de Antonio Machado. Celebramos también además diversos actos, en marco de la conmemoración de la Salud Mental, el día Internacional contra la Violencia de Género, el día Internacional del Derecho a saber, el día de la voz, o el día de la Mujer Trabajadora. Se realizaron homenajes a los socios D. Eloy Benito Ruano, D. Pedro Fernández Juárez y recordamos la obra poética de Acacia Uceta y Carlos París hace un año. Recibieron nuestro recuerdo también el Doctor Carlos Vélez, Miguel Ángel Blanco, fundador de ACCP, el fotógrafo Rafael Sánchez Lobato, el pedagogo Loris Malaqui, Hildegart, Salvador Allende y Lázaro Cárdenas y por otro año consecutivo tuvo lugar el Homenaje de los Socios, que han cumplido más de 50 años fidelizados a nuestra institución, un emotivo acto recordado desde el Departamento de Atención coordinado desde el Departamento de Atención al Socio, que reunió a medio centenar de socios, que detallaron su vinculación a la Docta Casa y reforzaron su compromiso con el Ateneo, con una media de actos mensuales organizados por las Secciones, Agrupaciones y Cátedras, nuestras salas fueron elegidas un año más para las presentaciones de libros, llegando al del centenar de las obras presentadas, destacar la edición del libro Ágora de la Libertad. La Historia del Ateneo de Madrid, de Víctor Olmos y además el Misterio de José Luis Abellán, Granada, Julio Caro Baroja y Félix Marañón de seis meses, que condujeron al rescate de Jordi Sevilla, El lujo de la tristeza de Ángel Petisme, la isla que prefieren los pájaros de Vannesa Pérez Sauquillo, contra unos y otros de P. J. Ramírez, Salamanca 1936, de Ángel Viñas, La caja negra de los evasores de Falciani, y lo que Cervantes cayó de José Manuel González de 333 Historias de la Transición de Carlos Santos, o Ramón del Valle-Inclán, de Joaquín Valle-Inclán, los viernes de la Cacharrería, por su parte, contaron con Recitales Poéticos entre otros del Claudio Pozan, de José Corredor, de Lorenzo Livan, de Beatriz Ruso, de Jesús Urceloy, de Pepa Nieto o M.^a Sol Huerta, durante el curso académico se celebraron diversos ciclos y jornadas informativas como el ciclo sobre la Primera Guerra Mundial y la Generación del 14, América en la conciencia de la España actual, Mujeres Libres y feminismo, Ciclo de Cine Clásico Europeo y Ciclo de Cine Servio, los monográficos sobre fotografía, Ciclo al año Internacional de la Luz y las Tecnologías, la indumentaria femenina a lo largo de la Edad Media, el pensamiento transversal, la Reforma Constitucional, quinto Congreso Internacional de Educación Medio Ambiental, el Ciclo de Arte los provocadores, séptimo seminario de Biomedicina y Derechos Humanos o el Ciclo sobre Menéndez Pelayo. Nuestras salas acogieron, además el Congreso en defensa de la Cultura, los actos del Foro Digital sobre nuestras tecnologías y la concesión de los Premios de Nicolás Salmerón de los Derechos Humanos. Los fines de semana, los conciertos y las representaciones teatrales, fueron los protagonistas, a los tradicionales recitales de piano, voz, guitarra y orquesta o Cámara se sumaron otros más inolvidables como el Bosco con cierto sarcástico vocal, jazz, swing y country. El homenaje a Paco de Lucía, los conciertos de jazz y flamenco realizados en colaboración con AIE, artistas en ruta, también acogimos otros eventos externos como el Concierto Homenaje a García Lorca el Ciclo realizado en

colaboración con Intereconomía, la Partitura Must-Talent, el concierto a favor Médicos sin fronteras Flamenco Kids o el Ciclo de Música Contemporánea Iberoamericana Meme Solis o el Concierto Extraordinario de Año Nuevo en el Salón de Actos representaron además a cargo del Grupo Teatral La Cacharrería entre otros, Norah a Pehuajo, los Inocentes de la Moncloa, la velada de Emilia Pardo Bazán y otras obras como el Arte a cargo de Caleidoscopio, Parejas por teatro de la UNED y Teocracia El Espíritu Burlón a cargo del Teatro Atroz, el Homenaje a Antonio Machado por Trotea y el cuentacuentos, por Me gustó más el libro, gracias a por la subvención del Ministerio de Cultura y del Ayuntamiento de Madrid, se desarrolló entre los meses de marzo y abril el Festival Ateneo Mucha Vida, un festival multidisciplinar que propuso más de 40 espectáculos de teatro, danza, música, performance, magia, fotografía, diseño y diversos espacios del Ateneo dirigidos a un público joven que respondió masivamente a la convocatoria del Ateneo. Las dos salas de Exposiciones del Ateneo acogieron un total de 30 muestras, socios, Secciones, Agrupaciones, artistas particulares, Embajadas, Consulados, Empresas e instituciones han confiado en la sala de Exposiciones del Ateneo de Madrid para organizar sus muestras artísticas. Entre las acogidas destacamos la del artista Jesús Martínez del Cerco, bajo el título aguantamos o la del británico Daniel O'Sullivan, bajo el nombre de Minería del alma, además fuimos sede de la exposición del sexto Certamen Iberoamericano de las Artes 2014, de la Fundación Patronato de Huérfanos y protección social de médicos Príncipes de Asturias y del primer certamen de Fotografía siendo editores o Festivales Independientes como forja primera Festival del Arte, Sky Gallery Art's, las Emabajdas de Irlanda, Bulgaria, México y Perú y también contaron con la institución para la organización de la obras de artistas de estos países. El Festival Ateneo Mucha Vida trajo consigo las Exposiciones de Casa Leganitos que intervino en el hall del Ateneo, con su exhibición, atención Esto es una Lámpara, mientras que los escultoras y grabados de Marine Llorente o los dibujos y recortes de Jacc Micala y Tuka, que mostraban en la Sala Espacio Prado, dejando la Sala Prado 19 para las fotografías del reconocido fotógrafo Rubén Acosta para la Exposición Transparencia Emocional de un artista galardonada con el Premio BMW, Cristina Gamón. Un año más hemos colaborado con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de la Asociación Cultural. El Ateneo fue nuevamente sede del Festival Clásico de Verano, Festival Chambert Art, Festival Arte Sacro, la semana de la Ciencia, Decoración y Madrid con otra mirada. En el marco de la Noche de los Teatros participamos con el concierto de música Japonesa y Kaukis en colaboración con la Fundación Japón y en la noche de los libros con elogio del aforismo y el Homenaje a Dámaso Alonso. Durante este curso hemos contado con la presencia y personalidades de todos los campos, entre otros, Pedro Sánchez, Zapatero, Pablo Casado, Antonio Hernando, Alberto Garzón, Albert Rivera, Rosa Díez, Jesús Posada, Rafael Simancas, Mario Vargas Llosa, Pedro J. Ramírez, García-Montero, Rafael Fraguas, Campo Vidal, Fernando Reglín, Ana Grau, Jesús Maraña, Antonio Rovira, Savater, Andrés Trapiello, Federico Mayor Zaragoza, Carmen Iglesias, Juan José Tamayo, etc. Además de nuestros más de 800 actos anuales, las salas del Ateneo también se han alquilado como Discovery Musy, Andura Fama, Glon Libel, Seguritas Direct, Editorial Espasa, o ONGs y asociaciones, fundaciones como Médicos sin

Fronteras, Asociaciones de periodistas parlamentarios, Asociación Wagneriana, Recortes Cero, Paz Ahora o Fundación Tejerina. Instituciones públicas, Parlamento Europeo, Embajadas, Sindicatos y Partidos Políticos junto a ellos, particulares, potenciándose las cesiones compartidas con nuestras Secciones, Agrupaciones y Cátedras y con nuestros socios. Los medios de comunicación se hicieron eco de los diversos actos aquí actos aquí destacados, celebrados en nuestra sede, resaltando la repercusión de la elección de la nueva Junta de Gobierno en mayo con la presencia en prensa, radio y medios on line. Además nuestras salas fueron escenario para el spot como la Eurocopa 2016 o dos millones de Coca-Cola o programas como Salvados de la Sexta, la presentación musical de Juan o los Foros de debate de Diario Público. Un año más fuimos incluidos en el Anuario de las sedes especiales del Ayuntamiento de Madrid, en el libro Barrio de las Letras, Historia Comercio y Ocio y aumentamos nuestra presencia en las redes sociales a través de Facebook y Twiter, incrementándose las visitas a la web del Ateneo. Además se incorporó la posibilidad de hacerse socio on line a través de la web. Se creó el Departamento, el apartado del Rincón al Socio y se puso en marcha una campaña para fomentar la afiliación por un programa con el programa Volved, 1700 personas recorrieron el Ateneo con las visitas guiadas que se desarrollaron durante el curso, realizándose extraordinariamente visitas para grupos de alumnos de las Universidades extranjeras de EE.UU (Francia), Alemania, o a los que se sumaron las rutas de la Asociación Carpetania Madrid. A nuestros cursos de yoga y esgrima se han sumado las clases de meditación, de taichí y las clases de ruso en colaboración con la Asociación Atenea. En nuestra andadura hacia el Segundo Centenario, el pasado 1 de octubre de 2015, la Asamblea de Madrid aprobó por unanimidad una propuesta no de ley, la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, el siguiente tenor literal, la Asamblea de Madrid, el Consejo de Gobierno a prestar su más amplia colaboración y respaldo institucional a la celebración del segundo Centenario de la Fundación del Ateneo madrileño mancomunadamente con el resto de las instituciones públicas de las que se solicita su colaboración, en atención a la singularidad, trascendencia y papel histórico que el Ateneo ha venido desempeñando como Foro de Debate plural y democrático, siendo un firme pilar del pensamiento, de las Ciencias y la Cultura. Recordemos la confesión a nuestros socios, Emilio Lledó del Premio Nacional de las Letras 2014 y del Premio Príncipe de Asturias de las Humanidades 2015, por último recordamos a los socios que fallecieron durante este curso Josefina Parrondo Rico, José Alonso de Antonio, M.^a Teresa Navarro Ruiz, Ramón Anguita Delgado, M.^a Josefa Díaz Vela, Alejandro Job Fernández, Juan José Arnedo Sánchez, John Adelman, Miguel Jordá Tarragó, Carlos Carrete Parrondo, y Vicente Ernesto López Vinader,

D. Pedro López. Muchas gracias señor Secretario. ¿Hay alguna pregunta o observación que formular? ¿Hay una pregunta? ¿Ninguna más? Adelante por favor, señor Miranda, dos señor Miranda de Larra.

D. Jesús Miranda de Larra. Gracias Presidente, una matización pero creo que es importante cuando se ha leído por el Secretario en la fase de o en la parte de las celebraciones o conmemoraciones, se ha dicho el día de la Mujer Trabajadora, realmente como es el día de la mujer, el 8 de marzo, lo que celebramos o

conmemoramos, el día de la mujer, trabaje o no trabaje, que sea joven o anciana, es el día de la mujer y creo que eso es importante sobre todo para las mujeres, gracias.

D. Pedro López. Gracias señor Miranda, ¿Tomada nota, no? Al respecto.

D. Francisco del Barrio. Sí tomo nota pero hicimos un evento que se hizo con la Dirección General de la Mujer, y se denominaba así el acto. Puedo omitir el término pero es que el acto se hizo con esa denominación, yo estoy con usted.

D. Pedro López Arriba. Gracias, D. Andrés por favor.

D. Andrés Seco, socio 31.141. No sé si lo que voy a decir entra dentro de este apartado, lo voy a expresar, si entra bien y si no, pues no digo nada. El año pasado en una Junta expresé y dije que D. Agustín García Calvo merecería más o menos, se me respondió ya lo voy a poner de anticipación, que no era socio del Ateneo, expuse y quise y dije que si era posible ponerlo como un gran ilustre, como modelo como mucho de los que hay en el Salón de Retratos, lo reitero por si se quiere, efectivamente D. Agustín no fue socio del Ateneo, pero le debe mucho el Ateneo a D. Agustín y D. Agustín le debe mucho al Ateneo, reitero, si entra dentro del apartado si es posible y si no pues queda anulado la pregunta, gracias.

D. Pedro López Arriba. Gracias, D. Andrés, adelante por favor.

D. Francisco del Barrio. Incorporaremos un añadido, recordamos dentro de los que fallecieron, el fallecimiento del ilustre filósofo D. Agustín García Calvo que realizó sus tertulias en el Ateneo de Madrid, si le parece adecuado, bien.

D. Pedro López Arriba. Efectivamente creo que no es del Orden del día, pero gracias por su intervención vistió el asunto pasamos al siguiente punto del Orden del día, actuaciones financieras, el punto tiene dos partes diferenciadas, uno es la ratificación de la Cuenta de Crédito aprobada por la Junta de Gobierno, el 24 de noviembre de 2015 por y el segundo la aprobación de un préstamos por tres años por 150.000€ y el segundo la aprobación de un préstamo por tres años de 150.000€. La Cuenta de crédito tendió la Junta de Gobierno y se aprobó por unanimidad en la comprensión que debería ser ratificado y ese es el acto que se hace ahora por parte de la Junta General y si le parece entramos directamente en el asunto, queda planteado y abierta la cuestión. En principio, se abriría un turno por si alguien tiene alguna cuestión que preguntar o aclarar que podemos hacerlo desde esta mesa. Una y dos palabras creo, tres, cuatro palabras he visto ¿Alguna más, alguna más? Por brevedad, yo les rogaría que pensarán bien si va a intervenir alguien, que haga la petición porque convendría habida cuenta que hay tres asuntos importantes de votación, entrar pues eso con turnos cerrados preferiblemente a efector de poder ir, darle la máxima agilidad posible. Ya hay seis palabras pedidas y empezamos la ronda, es pero no he tomado nota, pero creo recordar quiénes la han pedido, adelante, Miguel primero, Miguel, Miguel, luego José María, sí...

D. Miguel Ángel Calvo. Buenas noches, mi nombre es Miguel Ángel Calvo, 31815. ¿Con qué entidad financiera se pide la póliza de crédito y en qué condiciones? La primera pregunta y la segunda parte, ¿Quiere decir que como póliza de crédito, si la utilizásemos más el crédito, el Ateneo se va a endeudar en 300.000€?

D. Pedro López Arriba. Sí, no sé si prefieren que se conteste singularmente a todos en general ¿A todas? Pues la siguiente señor Pastor.

D. José Pastor. 16796. D. José Pastor Martínez. Con respecto al tema financiero yo haría una diferencia entre la póliza de crédito y la póliza de préstamo. Una porque ya está firmada y supongo que incluso ya dispuesta y la otra por lo tanto, no cumple lo que el Reglamento dice en el Artículo 52, la otra, la parte del préstamo, bien porque supongo que todavía está pendiente de aprobar, y de pedir y bueno, entonces cumple con el Reglamento. La póliza de crédito ahora mismo me dice que la ha aprobado la Junta de Gobierno. Nosotros si ahora nos piden que la ratifiquemos la verdad es que no tiene ningún sentido, ya está firmada, ya lo han firmado ante fedatario público, ante notario y ya está dispuesta, entonces sobra ya nuestra opinión. Es la segunda vez que voy viendo que la Junta de Gobierno va probando temas y luego ya a toro pasado, cuando ya no podemos hacer nada, entonces nos lo mandan a que simplemente lo ratifiquemos. Y esta Casa no me preocupa porque se abre por ahí un cauce que cualquier tema por el llamado urgencia, que la urgencia es algo que puede ser una dejadez que no se prevé, temas que son acuciantes y luego, claro, cuando llega, nos pone en la tesitura, es que si tu no apruebas esto, va a pasar esto, no hombre, pero si han tenido tiempo y además ustedes que tenían y otra cosa que no entiendo, es con respecto a la política de crédito, que si el Banco Santander que es el Banco del Ateneo, con el cual, están trabajando sabían que se le ha denegado, me gustaría saber el razonamiento que ha dado el Banco Santander para denegarle al Ateneo esa póliza y me gustaría también saber el banco, Bankinter¿ qué ha pedido?, que no venía el Santander y entonces aparte como el compañero que ya he pedido las condiciones, me gustaría saber las condiciones, me gustaría saber si lleva alguna clausula en la cual ya haya fiadores, si hay alguna pignorción, o si hay algunas compensaciones que hayan pedido para ésta póliza de crédito. Es decir, y esto y además que esto a toro pasado, qué vamos a sancionar ahora, si ya está firmada y dispuesta.

D. Pedro López. Sí, adelante, después el señor Abellán, está tomado, está tomado.

D. Enrique Avellán. Sí, buenas noches yo voy a ser muy rápido porque los socios que me han precedido en el uso de la palabra, lo manifiestan mejor que lo que podría hacer yo. Me remito a sus preguntas, muchas gracias.

D. Pedro López. Gracias, adelante señor Millán, por favor.

D. José Luis Millán, socio nº 29.598. Muchas gracias, en primer lugar con respecto a la póliza de crédito, yo creo que no hay ningún problema puesto que el interés que se va a ir pagando, el capital que se va a ir remunerando perdón, el interés que se va a ir remunerando con un capital del que se dispone, si de un momento determinado, va a ser de lo que realmente se dispone, si no se dispone de las 150.000 € y se dispone nada más que de 40.000, esos son los intereses que vamos a ir pagando. Yo creo que es necesario en este momento, por la situación de la Tesorería gravísima que tenemos como se leerá posteriormente en el dictamen que hemos preparado y yo creo y considero que la ratificación es suficiente según nuestro Reglamento, sería conveniente que nos dijese algunos términos, por ejemplo el tipo de interés y alguna otra

consideración, si se ha necesitado algún aval para conseguir esta póliza de crédito y con respecto al préstamo indudablemente yo agradezco porque es la primera vez en estos años anteriores en Juntas de Gobierno que se haya traído aquí a la aprobación y a la autorización de la Junta General de Socios, porque eso sí es un endeudamiento a tres años, no como una póliza de crédito que es de disposición, que finaliza al acabar el año se salda y se sigue con ella, muchas gracias.

D. Pedro López. Gracias señor Millán, D. Francisco Forte, se pidió un turno cerrado, vamos a terminar el turno que hay, si le parece.

D. Francisco Forte. ¿Se me escucha bien, verdad? En primer lugar con respecto a la póliza de crédito yo creo que es conveniente que aclaréis perfectamente las condiciones de la póliza de crédito aunque sea a un año, tiene dos tipos, lo sé, 0,75 de lo dispuesto y un 0,25 aunque no se disponga de ella. Es decir, los 150.000€, ya nos cuestan un 0,25 al año calcularlo y decírnoslo a los socios para que sepamos cuánto es, perdón. El 0,75 además va referenciado a un diferencial con respecto al Euribor y nos tenéis que decir a qué Euribor nos referimos, al de tres meses, al de seis, al de un año y cada cuánto se modifica ese Euribor. No es lo mismo el 0,75, más el Euribor del día 27/11 que fue cuando sacasteis el dinero del banco, del Bankinter que en ese día era un 0,048 que el del siguiente viernes que era algo así como un 0,039. Son unas poquillas centésimas, pero no es lo mismo, hay que saber a qué Euribor os referís. Aquí apoyo totalmente la exposición de José Pastor, por supuesto que eso lo teníais que haber pedido antes o por lo menos yo lo interpreto así, a lo mejor es que yo estoy equivocado pero yo creo que es así, lo teníais que haber pedido antes. Tenéis mucha urgencia, pues haberlo pedido el mes pasado, o ¿es que no tenía un presupuesto de tesorería, y sabéis cuánto dinero vais a necesitar el mes, que viene entonces? ¿para qué estáis en la Junta? Hombre algunos que lleváis cuatro o cinco años, el que acaba de entrar pues vale que pueda no tener experiencia en el tema, pero el que lleva cuatro o cinco años como Pla, llevando estas cosas, yo creo que ya tenéis experiencia como para saber cuánto se va a gastar al mes que viene. En cuanto al préstamo, a tres años, por supuesto tenéis obligación de pedirlo, de pedir autorización aquí y no hay que daros las gracias porque lo pidáis, es vuestra obligación. La segunda de las condiciones, Euribor más tres con cinco claro teniendo en cuenta que el Santander parece ser que nos cobraba un 6, digo parece ser porque aquí hasta ahora nunca sabíamos, Pla nunca nos daba los contratos y a mí si me daban el papel, pues como si no me lo diese de verdad, pero vamos, es que tampoco me lo dio, si me lo hubieran dado yo me hubiera enterado seguro, ya me hubiera encargado yo, Euribor 3,15 ¿a que Euribor nos referimos? Repito la pregunta de antes ¿tres meses, seis meses, un año, año y medio? ¿cada cuánto se renueva esa referencia del Euribor? Empezamos el 15 de diciembre por ejemplo, con el Euribor 15, de diciembre y lo tenemos que volver a modificar el 15 de marzo porque va de tres en tres meses? ¿No lo modificamos ya jamás durante los tres años, lo modificamos el 15 de diciembre se os pide la póliza del año que viene, yo sé que estoy preguntando muchas cosas a la vez, pero se os pide la póliza o el borrador o el borrador del contrato del préstamo y lo hemos hecho desde la Comisión de Presupuestos y no os ha dado la gana de dárnoslo, pues te lo pregunto ahora aquí. Así que si eres tan amable responde repito, diferencial respecto al Euribor, y me hago eco de la pregunta de un compañero anterior,

la reitero, garantías que se nos piden a cambio. Es muy interesante saber, nos piden por ejemplo que los recibos se pasen en lo sucesivo siempre desde Bankinter, podría ser una contraprestación, si la hay, decírnosla y si no son esas y son otras, que nos hipotecan el edificio, hombre por 150.000€ no creo, pero yo, por si acaso, es bueno que nos digáis qué pone el contrato, pero por favor, leéroslo bien antes de decírnoslo, no vayáis a decirnos hoy una cosa y luego dentro de tres meses resulte que era otra, nada más muchas gracias.

D. Pedro López Arriba. Sí tiene la palabra D. Alejandro Sanz, no perdón, D. Ángel Martínez Samperio.

D. Ángel Martínez Samperio. Muchas gracias, bueno creo que he oído la opinión de tres miembros de la Comisión de Presupuestos que en un sentido y una intervención de otro miembro de la Comisión de Presupuestos en otro sentido, lo que ya me puede dar una idea de por dónde puede ir el dictamen. Yo en primer lugar quiero agradecer a esta nueva Junta de Gobierno que haya traído a la Junta General de Socios, no ya el tema del crédito, sino el tema del préstamo porque quiero leer el Artículo 52 que se ha hecho alusión. Sin autorización de la Junta General no podrá la de Gobierno tomar dinero a préstamo ni hacer compras a plazo cuyos vencimientos sean posteriores al término de su administración. Naturalmente está refiriéndose al préstamo y no al crédito, el préstamo excede al mandato de un año y el crédito no, yo tengo que agradecer este gesto que ha tenido la Junta de Gobierno, que no han hecho Juntas anteriores, ni con créditos ni con préstamos y dicho esto pues entonces creo que podemos estar intoxicando las decisiones, sin quererlo porque estamos mezclando crédito con préstamos, el crédito de la Junta de Gobierno no tenía por qué haberlo traído a la Junta General, ha tenido la deferencia de traerlo cuando ya es una cuestión que entra dentro de sus competencias, préstamos sí, el préstamo si pero claro, supongo que eso, será cuestión de debate posterior, si ahora se mezclan las dos cuestiones, no quiero pensar que hay una intención de intoxicación que huele a mayo, muchas gracias, por atender señor Martínez.

D. Pedro López. Gracias señor Samperio, gracias señor Samperio efectivamente lo que se plantea era exclusivamente en este momento y en este punto del Orden del día, el tema de la Cuenta de Crédito, evidentemente, abriremos luego un debate sobre la Cuenta de préstamo y espero que quienes no haya intervenido ya saben el préstamo, se abstenga de volver a hacerlo y porque ya han dicho todo lo que tenemos que decir, se les contestará entonces, faltaba una última pregunta por una última petición de palabra.

D. José Martínez Pastor socio nº 16.796. Bueno lo mío es muy rápido, simplemente yo creo que hay que apoyar a la Junta y que puede andar su camino y desarrollar todas las ideas que tiene, son muchas y a ver si se consigue enderezar la situación del Ateneo, que está muy delicada, que es muy delicada. Por tanto, yo creo que hay que hacer, creo que hay que apoyarla y que funcione esto, hay que ir por delante.

D. Pedro López. Muchas gracias, intentando contestar a todas las cuestiones que se han planteado con la ayuda del Vicepresidente D. Antonio Chazarra y con la ausencia que quien más peso ha llevado en todas estas negociaciones, empezaré con el

principio , señores no ha habido imprevisión y no ha habido exactamente urgencias de última hora y no ha habido nada de eso, señores, aquí se lleva trabajando esta materia desde el mes de septiembre, primero con el Banco Santander, sobre el que diré que ha tenido un comportamiento a juicio de esta Junta de Gobierno poco, leal, con un cliente con el que venía trabajando hace tiempo , primero demoró y después denegó, se le replanteó , volvió a denegar en fin , es parte de un debate que ya se ha tenido en esta Junta General cuando se planteó el asunto de la cuota Extraordinaria. Las razones que dieron es que consultada la central de Riesgos del Banco, la regional de Madrid de riesgos no lo veía , por supuesto no nos parece satisfactorio y hicimos algunas indagaciones aprovechando los conocimientos que tiene el propio Presidente y la explicación más razonable que hemos recibido y tal cual, se trasladó, no tengo otra a la altura en que se plantearon estas cuestiones en el mes de octubre, normalmente cualquier entidad bancaria, de cierta entidad como la que estamos comentando, suele tener las cifras de su negocio calculadas o incluso hechas y asumir nuevos riesgos , es una cosa que tiene que ver con el tratamiento que está dispuesto a brindarle a un determinado cliente o a no brindarle a nosotros nos dejaron constancia clara de que no tenían mucho interés en darnos un tratamiento como el que solicitábamos , tenían sus cuentas hechas y no quisieron asumir nuevos riesgos por el Ateneo de Madrid, en ese contexto evidentemente es posible que las operaciones que se desarrollan con el Banco Santander, no se vayan a clausurar. Estamos enmarcados en operaciones a largo plazo, de mucha importancia como para prescindir de una entidad de la categoría , de la de la implantación en el mercado del Banco Santander , pero que sí evidentemente hemos tomado nota y es posible que algunas operaciones, incluso la domiciliación de recibos nos la tengamos que replantear porque también es verdad que uno trabaja con un banco, y le da este tipo de cosas, a cambio de que el trato que recibe no sea el que hemos recibido nosotros, el banco con el que se ha hecho esta operación en es el Bankinter, contestando ya algunas de las cuestiones que se han prestado ya por otra parte, la operación en principio se plantea en torno al 3%, habría que echar un cálculo complicado que no me atrevo a reproducir aquí, ahora, no tengo la póliza en la mano. Aún se ha vuelto debidamente protocolizada por la notaría donde se otorgó y evidentemente como cualquier otro documento estará a disposición de los socios, a disposición de los socios para su consulta que es lo que procede, no para más cosas y el tema lo podrá consultar cualquiera, pues hombre, me imagino en pocos días va a estar aquí el documento porque la protocolización tampoco lleva tanto rato y es reciente eso sí, es de día 27 de noviembre y la disposición fue inmediata, es decir, que la disponibilidad era inmediata, no sé que habrá dispuesto de ella todavía en qué cantidades y en cuáles no le hicimos en la convicción y con el informe en el sentido de que debíamos hacerlo, la Junta de Gobierno por unanimidad porque el Informe del abogado fue claro y rotundo y algunas de las personas que han intervenido, han recordado que una póliza de crédito a un año, no requiere la autorización de la Junta General de Socios. No obstante, lo cual, se ha tenido el criterio de que era mejor solicitar ratificación, el tema de la urgencia, señores, no era urgencia, como lo estaba contando al comienzo, aquí se empezaron estas negociaciones con el Banco Santander en el mes de septiembre, cuando definitivamente a finales de octubre no vimos con que

el Banco Santander nos dejaba en la estacada, se abrió con otras entidades y se ha trabajado durísimo para poder tener a finales de noviembre el tema cerrado. Podíamos haber traído el tema aprobado en el mes de agosto o en el mes de septiembre, que es cuando se empezó a trabajar en el asunto, pero en aquel momento parecía que no iba a hacer falta tanta premura que entendíamos que se nos iba a conceder, también creo que tienen algunos de los que han intervenido, una idea, un tanto pintoresca de lo que es negociar con bancos, es posible que hayan tenido negociaciones más felices que las que hemos tenido que tener otros, en estas condiciones en el Ateneo de Madrid, no lo pongo en duda, pero desde luego, en mi experiencia en lo que yo he tenido en anteriores Juntas y en esta, les aseguro que no es nada fácil ni nada rápido y que no se hace en fin, hasta que consigues el sí cuesta Dios y ayuda y una vez que tienes el sí, se te cae a la que te descuidas y en ese contexto que alguien me plantee, hombre usted tiene que venir aquí y decirme que va a tener un préstamo con el Bankinter dentro de dos meses y entonces yo me lo estudio, pues mire usted probablemente en otras condiciones y en otras circunstancias, habrá quien pueda hacerlo. Yo en esta Casa no he tenido ocasión, y no lo he visto, y lo siento. Seremos muy deficientes y muy flojos, qué le vamos a hacer, en los tiempos de interés donde nos estamos moviendo en este endeudamiento que lleva en principio, sobre lo dispuesto, porque evidentemente se podrá reponer a la póliza de crédito, estamos hablando de entorno a un 3%, yo les digo que habría que hacer un cálculo demasiado elaborado que sin tener aquí la póliza, pero tampoco me atrevo a darles en fin un detalle en el que efectivamente pudiera equivocarme y el tiempo de la póliza es a un año, el tema es así el que se ha planteado, en el punto en el que estamos insisto que es exclusivamente la ratificación de la Cuenta de crédito aprobada por la Junta de Gobierno el 24 de noviembre de 2015, por 150.000€ . Fíjense que se aprobó en 24 de noviembre y se otorgó el día 27 y lo aprobamos el 24 de noviembre porque nos había dado el sí el 23 por la tarde, después de estar negociando todo el mes, había tomado los primeros contactos a finales de octubre. Recordarán también los señores socios que están aquí que justamente a ejercicios anteriores, era por estas fechas cuando se pedía ese tipo también de operaciones a bancos para obtener una disponibilidad que permitiera cerrar con seguridad el ejercicio y se terminó manteniendo el giro de cuotas extraordinarias que el dinero no se obtenía, en este caso, felizmente se había obtenido y nos hemos evitado el tener que recurrir inevitablemente a soluciones peores, pero ya les digo, las negociaciones no son simples, ni son rápidas, ni permiten margen de debates altísimos, y en el caso concreto de la póliza de crédito, entendemos que además estamos absolutamente dentro del Reglamento habiéndolo aprobado en la Junta de Gobierno. Han intervenido todos los que han deseado intervenir yo creo que si alguien más lo desea, pasaríamos a la votación de ratificación. Aquí adelante, por favor, si hay un asunto que tenemos que pensar si al final del mes pasado, del mes de noviembre no hubiera tomado la Junta, la Junta de Gobierno, esta decisión, no hubiéramos podido hacer frente a los pagos de la Seguridad Social, que es un asunto fundamental para poder obtener las subvenciones públicas por lo tanto, ya recuerdan ustedes que fue el mismo asunto que nos sucedió el mes pasado cuando nos niegan la póliza de crédito el tema tuvimos que acudir a la cuota extraordinaria y entonces acudimos a la cuota extraordinaria y salvamos la situación, por la cuota extraordinaria. En este momento,

pero se lleva trabajando con el tema de la financiación y de los bancos pues desde el momento en el que Enrique Tierno se hizo cargo de la Junta Directiva, de manera que esta es la, esta la situación.

D. Pedro López. Sí adelante.

D. Daniel Pacheco. Bien, quiero indicar, además de todo lo que se ha dicho aquí y aunque ya ha manifestado el consocio José Martínez Pastor, esto ya es a toro pasado, yo sí que voté a favor de esa póliza, por problemas de Tesorería, pero tengo que indicar en contra de la opinión de algunas otras personas ya sea de la Junta o de los socios que el Artículo 52, si que se refiere tanto al dinero obtenido por cualquier procedimiento porque excede en lo que la Comisión de Presupuestos, bien, bien, conozco el Artículo 52, eso no está en los presupuestos, luego obviamente tiene que ser ratificado por Junta General de esta apreciación, ahora bien, a pesar de esta apreciación, yo sí que pedí y lo leo mi voto fue positivo con el siguiente texto que registré el registro del Ateneo, Ruego incluyan en la próxima Junta General de Socios a realizar el 9 de diciembre, el siguiente punto del Orden del día de la citada convocatoria, ratificación de la póliza de crédito aprobada por la Junta de Gobierno y aprobación o no del préstamo concedido por Bankinter al Ateneo. Quiero decir que las cosas bien hechas bien parecen, efectivamente yo a pesar de estar en la Junta, reconozco que no está habiendo previsión de todo lo que se nos viene encima y a pesar de eso, también reconozco que hay que aprobarlo puesto que la situación en la que nos encontramos es francamente calamitosa. Ahora bien, espero que todos, tanto los que estamos en esta mesa como los que están en el patio de butacas, somos capaces de obtener más ingresos porque indudablemente, el mana baja del cielo, pues bienvenido sea, pero cuándo y cómo con qué cantidades, y los gastos obviamente están muy por encima de hasta lo que hasta esta fecha se puede obtener como ingresos. En definitiva vamos a ver si se endereza este barco, que en fin, que lleguemos a buen puerto nada más.

D. Pedro López. Pues sin más se procede a la votación ¿A que nos ha contestado? Hombre, vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, aquí se han mezclado en las intervenciones el préstamo y la póliza de crédito, yo creo que se ha contestado a la póliza de crédito, pero si hay algo que no se haya contestado, dígame y a lo mejor tiene razón. Hemos hablado de las dos partes, la póliza de crédito y los préstamos.

D. Pedro López. No es que estamos solamente en una, bien.

D. Miguel Calvo. Bien, vale.

D. Pedro López. Bien, se ha iniciado, tratándolo los dos juntos, ha mezclado las dos cosas, pero claro, ha habido y alguien lo ha indicado en la sala, quien ha mezclado las dos cosas y va ordenadamente si se fijan en el Orden del día, primero uno y luego otro, claro, entonces en el punto en el que estamos, que es ratificación de la cuenta de crédito aprobada por la Junta de Gobierno el 24 de noviembre de 150.000€ solicito señor Secretario que estemos al tanto, ¿votos a favor de la ratificación?

D. Pedro López Arriba. 41 a favor, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

D. Francisco del Barrio. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, diez, nueve, diez, once. 41 votos a favor, 4 en contra y 11 abstenciones.

D. Pedro López Arriba. Queda aprobada la ratificación, queda aprobada la ratificación por 41 votos a favor, cuatro en contra y once abstenciones.

D. Pedro López. Muchas gracias, pasamos al siguiente subapartado de este punto que es la aprobación de un préstamo de tres años por 150.000€. Han hablado mucho, yo tengo tomadas notas sobre las contestaciones que debería dar a los que ya han hablado, entonces pediría si alguien que no ha hablado quiere hacer alguna observación, abrimos el turno para este punto. Veo uno ¿Alguien más? ¿Alguien más desea? ¿Alguien más? ¿Alguien más desea? ¿Alguien más desea? ¿Alguien más? Bien gracias, adelante D. Eduardo.

D. Eduardo Sánchez Alcaraz, socio nº 31.121. Bueno, estamos hablando perdón, gracias, lo primero que desearía es decir que deseamos un pronto agradecimiento para nuestro Presidente. A partir de esto, estamos hablando del préstamo bien, a la Comisión de Cuentas se le ha dado una nota de la Administración, si me lo permiten un momento, me lo han resuelto todo, pero bueno, es igual. Parece ser que es esta nota que nos han pasado nos dicen que el tipo de interés va a ser Euribor más un tres cuarenta y tantos, un tres cincuenta y tanto, garantías ninguna, vamos a ver, aquí tengo un informe del Banco de España en el que voy a leer simplemente una pequeña parte. Dicen en estos momentos, los créditos al consumo de los bancos están ya al entorno al 6.5 TAE, según dato del Banco de España, por lo que, el resto de las entidades financieras, no deberían cobrar más del 13, me está diciendo que el Banco de España, está dando su tasa TAE de 6.5 y nos va a dar el Bankinter un 3.5, a mi la verdad es que esto me extraña mucho. Por otro lado, estamos hablando de 150.000 y otros 150.300€ € que va a dar una entidad bancaria sin garantías, sinceramente en cuanto 40 años de banca, es la primera vez que yo veo una cosa como esta, entonces si yo no veo esta póliza, sinceramente no me lo creo, gracias.

D. Pedro López Arriba. Bien, nada ¿Alguien más? Bien, se ha centrado bien toda la cuestión en el tema de garantías enormemente y en los tipos de interés y los tipo de interés señores son los tipos de interés que hay. No hay otros y le aseguro que yo desde luego no conozco ningún otro tipo de interés diferente al que se ha planteado en cuanto a las garantías también les aseguro garantías hipotecarias de otro tipo, en todos los créditos que tienen ahora mismo con la entidad Banco Santander, tampoco se han exigido garantías y lo aseguro que lo que nosotros hemos llevado como materia para asegurarle al banco que va a poder recuperar el dinero que va a prestar es los Presupuestos, los borradores de presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad Autónoma de Madrid y con eso les ha sido suficiente. No no nos han pedido, le aseguro, no nos han pedido garantías, no nos han pedido garantías hipotecarias que por otra parte, estarían fuera de lugar ni nos han exigido prendarias, ni nos han exigido, nada más que el tener una seguridad de que los fondos podrían recuperarse, pensemos en las cifras que se están manejando en esos presupuestos y pensemos que el importe de 300.000€ se queda relativamente lejos de lo presupuestado hasta ahora y se quedará seguramente lejos, de lo que resulte aprobado en ambas

instancias con lo cual, la garantía del banco, yo creo que tampoco es irrazonable pensar que les haya sido suficiente al ver justamente los importes de subvenciones que inevitablemente sean exactamente de la cantidad que conocemos, o sea un poco más alta según caso un poco más baja en otro caso, según sea en la Comunidad de Madrid o sea Ayuntamiento, les ha servido de suficiente garantía para tener seguridad de que van obtener la devolución de esos importes además si se fijan en el neto que nos queda por devolver al Banco Santander en el neto que nos queda por devolver al Banco Santander, que son unos 80.000 tampoco interfiere en absoluto el Banco Santander, ha sido puntualmente informado por recoger algunas de las intervenciones que se han planteado anteriormente, ha sido puntualmente informado de lo de esto, sino los trámites de la negociación porque nos parecía que era un deber ineludible, así como también será informado de nuestra inclusión en el presupuesto de la Comunidad de Madrid porque figuran actualmente los del Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, por los que figuran actualmente y obviamente el Banco Santander, por decir, un poco el pata de la llana, como se suele decir nos contestó que si nos estaban negando un crédito pues evidentemente no se iban a oponer a que alguien o una tercera entidad nos lo prestara, que el Bankinter que si miran ustedes su evolución etc... la economía, es prensa económica, especialmente, pues verán que es un banco que tiene una Tesorería de cierta envergadura en el momento presente y yo personalmente y es una decisión muy personal, que yo creo que tiene que ver con que nos lo haya concedido con que también tiene que ver con que puede que una de las primeras entidades financieras, los que estén tomando posiciones de cara a la celebración del Segundo Centenario, son observaciones que hemos comentado en algún momento en la Junta de Gobierno como explicaciones de por qué se ha obtenido en las condiciones que se ha obtenido, el crédito de Bankinter pero también es verdad y se lo digo porque quede el tema más claro, la petición de fondos fue bastante más elevada y la que se nos ha dado, bastante más baja, de la que se había pedido inicialmente, es decir, que no se crea usted que el Banco ha prestado a la ligera, ningún banco nos ha prestado hasta el momento presente y en la experiencia que yo tengo a la ligera, se lo aseguro y que se lo han pensado y que les ha llevado su tiempo, se lo aseguro, y que ha habido que insistir, que ha habido que hablar también evidentemente las cosas han terminado por salir porque probablemente la garantía de recuperación de los fondos era razonablemente buena, esas subvenciones que se han conseguido pesan como tan y también puede pesar la idea de tomar posiciones especialmente para un Banco cuya tesorería que en los últimos meses, se ha visto fuertemente incrementada, como es el caso de Bankinter con el que participan y tomar posiciones sin duda de ventaja a la preparación del Segundo Centenario. Yo mucho más no tengo nada más que decir. Se había pedido un turno cerrado, yo les ruego por favor, que cuando se pida un turno cerrado, piensen todos los que quieren hablar porque conviene agilizar. No si no, si voy a dar la palabra, no se preocupe, lo que hago es el Ruego de cuando hago un turno de palabra cerrado, hombre, piensen todos los que van a intervenir no sea que, luego me acuerdo, que hombre, temas de envergadura, se ha hablado, se ha hablado, se conoce cuando pido todo cerrado, le pido el esfuerzo de que por favor, los que vayan a intervenir, no esperen la idea que surja, sino que pidan adelante por favor. Mi nueva

intervención que no pensaba hacerlo es simplemente porque lo acabo de oír a usted decir desde mi punto de vista, una imposición. Cuando Eduardo ha preguntado sobre las garantías, yo también me pasa como a él, tengo muchas dudas, pero hay un tema que usted ha dicho dice ninguna garantía como ninguna con el Banco Santander, yo he participado este año en la Comisión de Presupuestos y tengo los datos aquí y no tengo nada más que leer esos datos que con la póliza de préstamo, del Banco Santander, dice textualmente y cómo garantía del préstamo a lo largo plazo vigente, con el Banco Santander, hay un total, de 240.000 € pignoradas, pignoradas y trabaja en la Asesoría Jurídica de un banco muchos años, significa una garantía, pero fíjese cómo era el préstamo, el préstamo resulta que el Ateneo pagaba un 6.22% y la pignoración y es decir, el mismo dinero que no sabemos si era en un fondo, si era en un depósito. Las estaba dando prácticamente un cero es decir que el Banco el Ateneo le prestaba al banco, le daban al Santander el dinero, que a su vez el Santander se lo volvía a dar al Ateneo y el Ateneo le pagaba un 6.22% ellos según los datos que tengo aquí pues prácticamente lo que es una imposición a plazo fijo, el que sea rentista si es en plazo fijo porque si encima la pignoración es en fondos y la mayoría está en negativo, encima corríamos el riesgo de perder la pignoración, es decir, mi intervención es simplemente por una precisión, tengo el dato aquí, que me lo han facilitado ustedes, pignoración es una garantía y usted como está recogido aquí, acabo de decir, o hay ni garantía ahora ni la ha habido nunca con el Banco de Santander es por eso, por lo que es mi intervención, no por molestar, es por precisión porque me gusta las cosas, me gusta es un problema que tengo.

D. Pedro López Arriba. Que supongo que usted tendría, le pido mil disculpas porque me estaban refiriendo como formulaba hago la pregunta, quien le ha antecedido en el uso de la palabra plantaba si garantías hipotecarias o prendarias sobre bienes efectivamente hipotecarias y prendarias sobre bienes no lo ha habido, sí que lo ha habido, sí que lo ha habido sobre depósitos y lamento el haber dado una información que se presentaba inevitablemente a formular la precisión que ha formulado usted, que le agradezco y le pido disculpas en el caso concreto de Bankinter no hay, adelante por favor.

D. Gaspar Ximénez Carrillo, socio nº 7.161. Salvadas las circunstancias y la premura de que estaba el tema de la Seguridad Social y además eso, ya está salvado. ¿No es así? Ha sido el recibo extra, ha sido esa Cuenta que se llama... el crédito, pero es una línea de crédito, es una cuenta corriente, crediticia, como si va uno a Ikea y compra unos muebles. Bien, pues ahora lo que me alarma es el tema del Euribor y todas estas tostas y ahora vamos, al tema del crédito, el crédito. Bueno vamos a ver, son Santander y Bankinter, son distintos perros, con el mismo collar. Es el mismo grupo bancario ¿qué me está contando ustedes? Es el mismo, es lo mismo, me da igual que me da lo mismo. Ahora sí se ha rescatado ya la premura y la insolvencia de la Seguridad Social que lamentablemente era urgente porque sino no podíamos acudir a las ayudas y estas cosas que son muy buen hacer, su buen hacer, D. Enrique Tierno pues está gestionando, pues sí ya está salvando esto a que viene ahora meternos en otro crédito de 150.000€ y la variable del Euribor, te lo digo aquí lo que hay que volver es a las letras de cambio y compensarlas con el notario, y déjese de Euribor y de esas puñetas, miren las garantías

como acaban de hablar de pignoraciones y demás . Las garantías van sottovoce. No las garantías nunca, nunca aparecen en los papeles. Éstas son, esas cositas que no están, que sólo están sottovoce, que no están en el papel y eso pues nunca lo sabremos, pero hay que tener fe y confianza en el que todo se llevara bien. Ahora por favor, el Euribor, eso es un misterio, una falacia, un cachondeo y así no podemos seguir, por favor. El crédito ese ¿pa qué?, pa qué, ¿pa qué?

D. Pedro López. Señor Martínez Samperio, espere que termine...

D. Ángel Martínez Samperio. Muchas gracias, voy a ser muy breve y voy a hacer solamente lo que es una mera especulación y es que hombre, yo entiendo, que el Banco de Santander, por lo que aquí se ha dicho se ha comportado con nosotros de una manera que no quiero calificar o descalificar. No sé si quiera si ha dirigido formalmente al Ateneo explicando el por qué de la negación. Quizá, si Bankinter ha entrado es porque ha percibido lo que el Banco de Santander no ha percibido y es que el Ateneo tiene futuro, a pesar, a pesar de las visiones negativas que algunos nos quieren transmitir, hay un futuro inmediato , hay un futuro a medio plazo, hay un futuro a largo plazo y quizá el Bankinter ha querido ganar un cliente viendo lo que otros no han visto, que a lo mejor, han visto perder el suculento bocado de más de 200.000€ que retrajeron del millón y medio que nos dio con carácter finalista el Ministerio de Cultura. A lo mejor perdía el bocado del cliente y el Banco de Santander, ha visto lo que el banco, Bankinter, perdón ha visto lo que no ha visto el Santander es una mera especulación, pero a mí no me deja más tranquilo, muchas gracias.

D. Pedro López. Pues sí muy brevemente, tiene la palabra, pero antes de que intervenga el Vicepresidente Segundo, yo si quisiera explicar que el hecho de por qué hay que tener los créditos asegurados es porque el gasto de la Casa es mensual en determinados casos, trimestral en otros etc y las subvenciones habrá que ver en qué momento se nos hace llegar. No desde luego, sabemos que no van a llegar el día 1 de enero porque el día 1 de enero no abre nada, el día 2 de enero, ni siquiera tampoco van a llegar y les aseguro que las subvenciones es muy previsible que no lleguen en el primer trimestre del año y obviamente en el primer trimestre del año habrá que pagar la luz, el agua, las nóminas etc. Es decir, que sí se necesita tener un fondo de financiación que permita cubrir los gastos en una situación en la que , pues el Ateneo lleva mucho tiempo viviendo con una Tesorería demasiado exigua y es conveniente tener una tesorería un poco más sólida, que nos evite asuntos especialmente en el punto que se menciona, yo creo que con una cierta, si me permite ligereza, y es que es Seguridad Social, y lo que nosotros fallamos en el pago , no es en la cuota mensual, las tenemos pedidas en aplazamiento, es decir, que nosotros si hacemos un incumplimiento, nos cargamos el convenio con la Seguridad Social de aplazamiento y fraccionamiento de cuotas adeudadas, con lo cual, entramos de lleno en una proscripción a efectos de pagar la cuota de cada mes que es lo que se está pagando. Hay cuotas aplazadas y el convenio para el pago de las cuotas aplazadas a efectos de percibir subvenciones. No es que estemos dejando de pagar la cuota de cada mes, que se está pagando, que hay cuotas aplazadas y el convenio para el pago de esas cuotas aplazada, es que no se puede fallar porque te cargas el convenio entero y te quedas fuera de juego para percibir

subvenciones. Evidentemente el tema para la gestión del Ateneo es excesivamente delicado y no se debe confundir una cuestión con otra, adelante señor Vicepresidente.

D. Miguel Calvo. Decía que quería dirigirle a D. Pedro como Presidente Primero en funciones, Presidente. Usted ha dicho que hacía un turno cerrado si me parece muy bien.

D. Pedro López Arriba. Ya me gustaría.

D. Miguel Calvo. Pero las explicaciones, que ustedes como Junta de Gobierno, nos dan no se debe cerrar el turno.

D. Pedro López. No lo he cerrado.

D. Miguel Calvo. Es evidente, pero usted lo ha dicho.

D. Pedro López. Preferiría cerrarlo.

D. Miguel Calvo. Yo le rogaría y le pido por favor que no demos los turnos por cerrado, hasta que los consocios tengan una claridad de concepto con sus explicaciones posteriores. Ese feed-back si no existe, nos quedaremos con preguntas que surgen nuevas en sus exposiciones.

D. Pedro López. El problema que tenemos es un Orden del día de diez puntos en el que todavía queda, además la aprobación del presupuesto, con la presentación de informes, es decir, que no sé si nos quedaremos hasta la hora que haga falta pero también sería bueno que aligerásemos, sería por lo menos, de agradecer. No sé si queda alguna pregunta ¿Algún turno pendiente de atender? ¿Alguien que hubiera pedido la palabra y no se la hubiera concedido? Bueno, creo que han hablado todos los que deseaban hablar tanto a favor como en contra y se plantea por lo tanto, a votación la aprobación por la Junta General del acuerdo con el Artículo 52, de un préstamo a tres años por 150.000€ con el Bankinter ¿votos a favor?

D. ^a Dolores Marcos Requena, socia 31.120. Señor Secretario aquí te has dejado un voto.

D. Pedro López. Perdón, ¿votos en contra? ¿Votos en contra? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 41 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, se aprueba.

D. Pedro López. Aprobada la cuestión del punto cuarto del Orden del día, pasamos al punto quinto, presentación del dictamen sobre el Presupuesto para 2016, emitido por la Comisión elegida, a tal efecto, como en años anteriores nos encontramos con la existencia de un dictamen y de un voto particular y de acuerdo con lo que prescribe el Reglamento tiene preferencia para ser tratados los votos particulares, así que rogaría a los que formulan el voto particular concretamente los socios Enrique Avellán Temprano, Eduardo Sánchez Alcaraz y Francisco Manuel Forte, cualquiera de ellos que si tiene a bien nos da adelante señor Avellán, (pues estupendamente de tiempo).

D. Enrique Avellán. Hola, buenas noches, gracias Vicepresidente Primero, voy a pasar lectura del voto particular que emitimos los tres socios mencionados hace un momento y miembro de la Comisión de Presupuesto, leo literalmente. Estimado consocio los

abajo firmantes presentamos este voto particular al dictamen elaborado por una Comisión de Presupuestos para 2016, ¿Se me oye bien? Bueno, vale, entendemos que estos presupuestos suponen la continuidad de la política económica que venían realizando las anteriores Juntas de Gobierno y que no recogen aspectos esenciales sobre todo obligaciones de pago que afectarán de forma importante a la economía del Ateneo en el año que viene. Cuando decimos que supone una clara continuidad respecto a los ejercicios anteriores, nos referimos a la falta de voluntad de desarrollar el capítulo de ingresos propios, fundamentalmente para fundamentales para nuestra economía del analizado el estudio de los presupuestos, se deduce esta Juntas de Gobierno, espera conseguir el año que viene solamente 209 socios, y da por hecho que 140 se darán de baja. Esto es especialmente delicado ya que no vamos, ya que nos hacen falta muchos nuevos socios y no solo por razones económicas, a pesar de las graves dificultades económicas se están ingresando cerca de 60.000€ menos, respecto al año pasado por un concepto tan importante como es del alquiler de las salas. Necesario, este es fomentar los alquileres en horario matutino y cuando no interfieran en los actos de los socios, no se observan pasos claros para eliminar o cuando menos aminorar los efectos perniciosos de los contratos firmados en el pasado reciente, ejercen contra el Ateneo algunos capítulos económicos, se dotan de forma cuando no menos dudosa. Por ejemplo, la cafetería, se refleja en las cuentas de este año que la cafetería está pagando con normalidad hasta el 31 de octubre, para en documentación entregada con posterioridad reconocer que no paga los últimos meses, concretamente desde el 1 de junio sabemos que la empresa que regenta la cafetería ha manifestado su voluntad de dejar la concesión pero los presupuestos reflejan que continua y que pagarán con puntualidad el año que viene, hecho que no ocurre a fecha de hoy. Por otro lado, si es cierto que dicha empresa quiere rescindir el contrato, habrá que recurrir a la Asesoría Jurídica para iniciar la gestión necesaria a fin de recuperar la cerca de 400.000€ que nos adeudan. Esta situación debería reflejar de alguna manera en los presupuestos a no ser que se quiera condonar dicha deuda. Curioso es el tratamiento que se está dando a los ingresos por subvenciones el Presidente informó en la Junta General de noviembre y el Acta es testigo de ello, la casi segura obtención de 900.000€ del Ayuntamiento de Madrid y de 400.000€ de la Comunidad de Madrid. Pero a fecha de hoy ya se han matizado estas cifras del dinero procedente del Ayuntamiento, ya sabemos que como mucho, llegará a la mitad, y del de la Comunidad de Madrid, se hará difícil esperar una cantidad superior a los 100.000€. Esperemos que de aquí a que se apruebe los presupuestos de estas dos instituciones, dichas cifras no disminuyan más. Respecto a nuestro personal ocupa casi el 70% del mismo. Este capítulo se incrementa debido a la fina, a la finalización legal del ERTE actual. Como acaba de reconocer en la mesa y a unos miembros de la Comisión de Cuentas o de presupuestos no lo tienen claro. No estamos de acuerdo con numerosas medidas que, no estamos de acuerdo con posibles nuevas medidas, que perjudiquen a los trabajadores ya que no son los culpables de la pésima situación económica del Ateneo, si bien, no obstante deberá optimizar la estructura organizativa del trabajo. Tampoco se refleja el pago que deberíamos realizar el año 2016 al Ministerio de Cultura, de más de 1.000.000€ por la justificación de las subvenciones recibidas hace pocos años. Esta circunstancia es gravísima ya sí

que al final , ojalá que no, tuviéramos que hacer frente a ese gasto , el Ateneo se vería en una situación extremadamente delicada tampoco se recoge el pago del final del 2016 de los 150.000€ de una línea de crédito que se acaba de ratificar aquí en contra del Artículo 52 y que ha aprobado la Junta de Gobierno. Así como los pagos que se deriven del préstamo, de otros 150.000€ que se acaba de aprobar aquí correctamente conforme del Artículo 52. Este sí es de reseñar que no han sido exhibidas en su literalidad a la Comisión de Presupuestos. Se han pedido, se nos han dado unos datos pero no se nos han dado las pólizas. A pesar de que compartimos la mayoría de los criterios recogidos en el dictamen que se leerán a continuación y cuya elaboración hemos participado, queremos que sepáis si presentamos este voto particular es porque no estamos de acuerdo con la laxitud que ese dictamen da a estos presupuestos , por cuanto la Comisión de Presupuestos , perdón, en virtud del Artículo 47 del Reglamento dice que tiene que dar dictamen y eso vamos a dejarlo en que no ha sido posible. Como consideramos que estos presupuestos no reflejan la situación económica a la que se tendrá que enfrentar el Ateneo el año que viene, os pedimos, que no sean aprobados, simplemente con el fin de que vuelvan a la Junta de Gobierno, que esta lo reelabore y remita nuevamente a esta Junta General, un documento con datos en los que se refleje nuestra futura situación económica , cuando esto ocurra, los apoyaremos sin dudar, votando preceptivamente en la Junta General, muchas gracias.

D. Francisco del Barrio. Gracias, tiene la palabra el portavoz de la Comisión de Presupuestos Alejandro Sanz.

D. Alejandro Sanz, socio23.302. Buenas tardes, estimados consocios, como Secretario de la Comisión de Presupuestos 2016, voy a hacer lectura del dictamen de esa Comisión, esta Comisión de Presupuestos 2016, quiere señalar inicialmente que de toda la documentación formalmente requerida, en relación a los contratos y a los convenios que inciden o pueden incidir en la consecución de los ingresos o gastos reflejados en el presupuesto 2016, solo nos ha sido facilitada una única copia de éstos, con el compromiso de no ser fotocopiados para evitar según indicaron el Secretario de la Comisión quien les habla, que dichos contratos y convenios pueden circular libremente fuera del Ateneo. Así mismo no nos ha sido facilitada información sobre el ejercicio que se haya realizado partida a partida para obtener las previsiones presupuestarias que nos presentan. De igual forma no nos ha sido facilitada la proyección al cierre del 2015, de las partidas que componen las entradas y salidas de Tesorería, ni tampoco se contemplan en el presupuesto 2016. Esta información es totalmente necesaria, si se quiere obtener la situación de Tesorería y las previsibles necesidades de financiación , seguro que se tendrán que solicitar además previa autorización de la Junta General de Socios , al no tener información documental fehacientemente sobre posibles ingresos por solicitud de nuevos préstamos bancarios necesarios para hacer frente a la crítica situación de Tesorería, de aquí al cierre de 2015 y principios del 2016, y la deuda eléctrica de cafetería, y del pago mensual del canon, etc. Nos ha llegado información de que se ha establecido una línea de crédito de 150.000€ con Bankinter por un año y de un préstamo con esta misma entidad bancaria por 150.000€ a un tipo de 3.5% de interés. La mitad del tipo que estábamos pagando a la fecha por el préstamos del Banco de Santander, consideramos que ambos deberían haber sido llevado previamente a

Junta General de Socios, el préstamo se lleva a la autorización de esta Junta General según consta en el Orden del día, lo que nos parece correcto de acuerdo con el Reglamento del Ateneo, lo que no sucedía desde el año 2009, tenemos que reflejar en este dictamen, que como ya es habitual en estos últimos años, ningún cargo económico de la Junta de Gobierno, ningún cargo económico y en particular la Contadora se ha dignado en entregarnos en mano la documentación solicitada, ni se ha ofrecido a comentar o resolver las dudas que pudiéramos tener en algún tema ingresos al cierre de octubre, proyección a final del año 2015 y presupuesto 2016. Ingresos totales: el total de ingresos corrientes presupuestados para 2016, es de 1.391.250€ y el total de ingresos a conseguir al cierre de 2015 será 1.101.396 €, 120.744€ menos de lo que se había presupuestado que fueron 1.222.140 €. Aún cuando se ha pasado a los socios una cuota extra trimestral, consideramos que los ingresos previos para 2015 estaban muy inflados y su realización era muy improbable, como ya se dijo en el dictamen del Presupuesto 2015, no se nos ha suministrado como he indicado la proyección al cierre 2015, de otras entradas y salidas de Tesorería y tampoco se contemplan en el presupuesto de 2016, que no se han entregado dificultando con ello la tarea de determinar las necesidades reales de Tesorería al cierre de 2015 y a lo largo de 2016. Socios, para 2016, se presupuestan por este concepto ingresos de 513.000€, cuando en el presupuesto 2015 era de 514.140€ esto presupone que el número neto de socios para 2016 no va a verse incrementado manteniéndose alrededor de 1900 socios. Estos ingresos previsibles para 2016 nos parecen razonables si no se pasa una nueva cuota extra a los socios, como viene siendo habitual desde el 2012 y sin ser presupuestada ni previamente aprobada en Junta General. En 2015 se obtendrán unos ingresos de cuota extra incluida de 601.628€, aunque el plan de captación por reingreso de socio está bien concebido, se necesita un verdadero plan de choque para incrementar el número de socios, dando a conocer al Ateneo, el Ateneo y sus actividades en distintos medios culturales, institutos, Universidades, y Reales Academias. Gestión, para 2016 se presupuestan por este concepto unos ingresos de 380.250€, el presupuesto en 2015 se cifraba en 440.000€ y se prevé cerrar el año con unos ingresos de 382.777€, con una diferencia en menos ingresos de 57.223€. Esta reducción en ingresos se debe a que para 2015, se hicieron unas previsiones excesivamente optimistas y especialmente en cuanto alquileres de salas, que aunque tendrán un excelente comportamiento, se conseguirán 182.400€, se habían presupuestado 210.000€. Para 2016, aunque de momento no nos consta documentalmente que se vaya a saldar si la Junta de Gobierno decidiese cancelar el saldo pendiente del préstamo 356.000 € que expirará en el 2019 contraído con el Banco de Santander, firmado en su día por anteriores Juntas de Gobierno, con unas condiciones leoninas, con un interés del Euribor, más un 6%, que actualmente es el 6.21% y pignorando dicho préstamo con los 240.000€, que teníamos invertidas en productos financieros, haciéndonos cautivos financieramente del Banco y que a finales de año quedarán algo menos 240.000€ por amortizar. Dicha cancelación se deberá llevar a cabo con los activos financieros 240.000€ de que dispone el Ateneo. Si eso fuese así, consideramos que esta decisión de la Junta de Gobierno, sería acertada, consideramos correcto los 180€ presupuestados de ingresos financieros siempre y cuando se cancele el préstamo del Banco Santander con los activos

financieros , además como ingresos de cafetería se presupuestan 91.200€, la misma cantidad que el año pasado como canon de alquiler, cuando en documento de Administración se dice que comillas que además a 29/10/2015, mantiene una deuda con la institución por impago de alquileres de 24.978.16€ y de 8.408.36 € por suministros, se cierran comillas. En este mismo punto y con relación a la deuda en concepto de suministro eléctrico que al iniciarse el año no era de 26.634,62€ se nos dice que amortizará este año 8.800€ quedando una deuda a inicios del 2016 de 17.754, 62€ y se dice que en 2016 debería amortizar otros 8.800€ como no se nos han suministrado aunque no hemos pedido la proyección al cierre de 2015, de otras entradas y salidas de Tesorería y tampoco se contemplan en el presupuesto de 2016, no podemos determinar si esta situación de impagos por parte de la Unión y Cultura y Gastronomía S.L se va a seguir produciendo, lo cual, afectaría a los ingresos previstos en esta línea para 2016, o si se va a tomar alguna otra decisión , solución a este problema que fue una de las mayores barbaridades económicas cometidas por Juntas de Gobierno desde el 2009, desde la firma de un contrato inicial perjudicial para el Ateneo, hasta el posterior anexo que era aún más perjudicial. En la partida de entrada existe un contrato con una empresa para la venta on line de entradas de eventos del Ateneo de Madrid, este contrato nos parece abusivo, que nos cobra 1€ por cada entrada vendida cuando el precio medio de una entrada en el Ateneo no llega a los 5€ obteniendo un margen de un 20% en cada entrada, amén de otras posibles comisiones y cláusulas no beneficios para la institución, como seguir cobrando dicha Comisión por entradas ya vendidas y que se ha de devolver su importe cuando el Ateneo suspenda, cancele el acto por diversos motivos. En el presupuesto 2016 se estiman unos ingresos de 57.000€, al cierre de 2015 se van a conseguir unos 48.000€, cuando se presupuestaron 73.000€ con la entrada en vigor de dicho contrato. Recursos ajenos, para 2016 se presupuestan para este concepto unos ingresos de 460.000€, el presupuesto en 2015 se cifraba en 230.000€ y se prevé cerrar el año con unos ingresos de 78.900€ , con una desviación presupuestaria en menos ingresos de 151.010 € debido a que como en otras partidas de ingresos se basaron en la ficción y se inflaron sobredimensionando las previsiones de ingresos como ya se dijo en el correspondiente dictamen. En patrocinadores ha sucedido lo mismo ya que con una previsión de ingresos para 2015 de 130.000€, no se va a llegar a los 17.000, la previsión de ingresos para 2016 en cambio, la consideramos excesivamente conservadora a tenor de las informaciones bastante fiables de las ayudas ya presupuestadas por el Ayuntamiento de Madrid, unos 900.000€, así como las previsibles de la Comunidad de Madrid en vías de aprobación por la Asamblea se habla de algo más de 200.000€ aunque éstas dos posibles entradas de ingresos esta Comisión no tienen ningún documento que confirme esas concesiones de subvención y los recursos y fondos que se pueden captar bajo el epígrafe de Bicentenario del Ateneo de Madrid y sus patrocinadores . El uso de estos ingresos y su contrapartida en gastos dependerá de la calificación o no de finalistas destinados a un fin determinado, que se den los contratos, convenio a firmar siempre y cuando esto sean claramente favorables al Ateneo y no como los que se firman en años anteriores perjudiciales para nuestra institución. Ingresos extraordinarios, para 2016 se presupuestan por este concepto unos ingresos de 38.000€, el presupuesto en 2015 se

cifraba en 38.000€ y se prevé cerrar el año con unos ingresos de 38.000€, aunque dudamos que se consiga esta cifra a cierre de 2015, cuando a fecha no llevamos conseguido ni un solo euro. No nos han dado ningún elemento que nos lleve a considerar que en 2016 se conseguirán estos ingresos. Gastos al cierre de octubre, proyección al final del año 2015 y presupuesto 2016, gastos totales el total de gastos corrientes presupuestados para 2016, es de 1.281.000€ y el total de gastos al cierre de 2015 será de 1.121.380€, 14.700€ más de lo que se había presupuestado, 1.106.680€, el déficit presupuestario generando en 2015, rondará los 19.984€ , cuando la previsión para 2015 era de un increíblemente optimista superávit presupuestario de 115.460€. Para 2016 el gasto corriente total se incrementa en 159.620€ con respecto al resultado de 2015, este incremento se genera por la intención, manifestación suministrada de suprimir en 2016 el ERTE de los empleados.. No obstante, el superávit presupuestario previsto para 2016 es de 110.250 €, fácilmente alcanzable e incluso superable ampliamente no se cumplen las casi oficialmente contrastadas de las subvenciones, patrocinios que conseguirá el Ateneo en 2016. No se nos ha suministrado la proyección al cierre de 2015 otras entradas y salidas de Tesorería y tampoco se contempla en el presupuesto de 2016 que nos han entregado dificultando con ello la tarea de determinar las necesidades reales de Tesorería y el cierre de 2015 y a lo largo de 2016 como el pago de la deuda , la Seguridad Social o el pago de la paga extra a los empleados pendiente de abonar, las devoluciones de parte del capital prestado por bancos, pago de deuda a proveedores contraída antes del 2014, la deuda con el anterior abogado, etc. Personal, para el 2016 se presupuestan por este concepto gastos de 880.000€ el presupuesto en 2015 se cifraba en 714.920€ y se prevé cerrar el año con unos gastos de 766.087€, con una diferencia más gasto de 51.670€. El incremento del gasto en esta partida para 2016 se debe a la decisión de la Junta, de dar por finalizado el ERTE a empleados. Servicios Generales, para 2016 se presupuestan por este concepto unos gastos de 264.200€, el presupuesto en 2015, se cifraba en 244.350 € y se prevé cerrar el año con unos gastos de 218.437€, con una diferencia en menos gasto de 25.913€ debido a un menor gasto de lo previsto en las partidas, la conservación y mantenimiento de instalaciones, 6.000€ menos y limpieza e higiene, 22, 29.260€ menos. Precisamente en estas dos partidas para 2016 se incrementa considerablemente la asignación en presupuesto 2016, especial consideración nos merece la partida de servicios técnicos y artísticos que con un presupuesto para 2015 de 50.000€, se ha disparado a 63.880€. No entendemos el que se presupuesten 53.000€ y menos aún cómo se ha disparado este gasto cuando sí corresponde a servicios prestados por la empresa de audiovisuales La Pirámide S.L, en el contrato convenio firmado por esta empresa, los servicios se deberían dar al Ateneo de forma gratuita para 2016 se mantiene, el gasto de 50.000€ que debe revisarse en función del convenio firmado o rescindir anular dicho convenio para 2016, nos parece adecuado el incremento presupuestario de 20.000€, en relación con el presupuesto 2015, en servicios generales cuando en 2015 se gastarán casi 26.000€ menos de lo presupuestado . Administración, Para 2016 se presupuestan por este concepto unos gastos de 59.400€, el presupuesto en 2015 se cifraba en 59.230€ y se prevé cerrar el año con unos gastos de 42.193€ con una diferencia en menos gasto de 17.107€ para 2016 se mantiene la misma cantidad que se

presupuestó para 2015, aún cuando el gasto al cierre 2015 será sensiblemente menor, sólo se puede entender si hay una solicitud de préstamos, créditos bancarios que impacten en el pago de intereses y comisiones como parece que esa es ya una realidad. En la partida a Gestoría, que en 2016 se cambia el epígrafe a Gestoría y Servicios externos, se presupuestaron en 2015 12.400€, se van a gastar 10.221€ y en cambio para 2016, se incrementa el gasto a 26.800€ teniendo el mayor gasto en el primer trimestre 2016, 19.000€. Sin que se explica a qué se debe esta situación, sin existir ningún contrato y solo un presupuesto de Alfisa Asesores del 1 de febrero de 2011. Sin ninguna firma de aceptación por parte del Ateneo y sin constar la duración de dicho presupuesto, se contempla una nómina de 34 trabajadores y actualmente hay sólo 29 y no consta que estos datos que impacten, que impactan en el precio, se haya modificado a la fecha, pagando más por empleados a fecha de hoy. Consideremos que para 2016 y una vez cancelado el ERTE la confección de nóminas del Ateneo debería volver a hacerse internamente y recuperar la externalización que se hizo de este servicio. No se ha explicado a qué se debe el añadido de comillas y servicios externos, se cierran comillas. Secretaría, para 2016 se presupuestan por este concepto unos gastos de 1.200€, el presupuesto en 2015 se cifraba en 15.300€ y se prevé cerrar el año con unos gastos de 11.145 € con una diferencia en menos gasto de 4.155€. El grueso del gasto ha estado en la partida abogados y notarios para 2016 el gasto de abogados, no se producirá debido a que los servicios de Asesoría Jurídica, los presta y prestará sin ninguna compensación económica, un abogado y socio del Ateneo a quien se le agradece su generosidad y entrega no se ha dicho a esta Comisión, cuál es la previsión de pago, si no se llegase a un acuerdo, de unos 31.000€ adeudados al anterior abogado, ni como mencionamos más arriba, cómo y cuándo se prevé esta salida de Tesorería Informática y sistemas para 2016 se presupuestan por este concepto unos gastos de 13.300€. El presupuesto 2015 se cifraba en 12.880€ y se prevé cerrar el año con unos gastos de 12.560€ con una diferencia en menos gasto de 420€, no tenemos ninguna objeción a la cantidad presupuestada para 2016. Gastos excepcionales para 2016, se presupuestan por este concepto unos gastos de cero euros y se prevé cerrar el año con unos gastos de 15.765€, con una diferencia más gasto de 15.765€, nos parece adecuado no presupuestar nada en 2016 para esta partida ya que como en ocasiones ha repetido la Contadora, son facturas de un ejercicio anterior recibidas en el siguiente. Esta situación afecta a la contabilidad pero no al presupuesto en curso ya que es un gasto presupuestado anteriormente, contablemente se debería hacer una provisión por el gasto realizado y aún no recibidas las facturas. Gastos de amortización, para 2016 se presupuestan por este concepto unos gastos de 55.000€. El presupuesto en 2015 se cifraba en 55.000€ y se prevé cerrar el año con unos gastos de 55.000€, no entendemos que este gasto no representa una salida de Tesorería, mantengan los 55.000€ año tras año y en todos los dictámenes se viene poniendo de manifiesto cuando en función de la depreciación que sufren nuestros activos, la amortización de los mismos se va reduciendo, si no se incorporan nuevos activos a depreciar y amortizar máxime cuando la Memoria Económica del año 2015 se dice textualmente “activo no corriente, el inmovilizado ha disminuido respecto al año anterior debido a la amortización practicada a finales del pasado ejercicio y al no incremento durante este

año en partidas de inmovilizado si no se realizan inversiones el gasto para la amortización de los activos ha de verse reduciendo anualmente. Otras entradas y salidas de Tesorería, el cierre de octubre, proyección a final del año 2015 y presupuesto 2016, entradas de Tesorería como ya se ha mencionado en este dictamen y el capítulo de otras entradas de Tesorería y otras salidas de Tesorería, no se ha incluido en el presupuesto 2016, ni tampoco se nos ha suministrado la proyección al cierre del ejercicio 2015 solo disponemos de la situación al 30 de octubre de 2015. Debido a esta ausencia de información, es difícil de determinar con cierta exactitud la situación real de Tesorería y sus necesidades presentes y futuras, entradas a 30/10/2015, la deuda por consumo eléctrico que mantiene la concesionaria de cafetería, Unión de Cultura y Gastronomía S.L 17.754,62€ al cierre de 2015 y de años anteriores a 2014, se va recuperando a un ritmo muy lento de 8.800€ anuales. Las entradas de ingresos 203.573€ por préstamos bancarios solicitados en 2015 acumulados a los que se solicitaron años anteriores representan el aporte de capital por los préstamos pedidos a los bancos en 2015 y que han generado más deuda al Ateneo. Para el 2016, los ingresos del pago de la deuda la atrasada por consumo eléctrico de la cafetería Unión de Cultura y Gastronomía S.L suponen los 8.880€ anuales, más arriba mencionados. No nos consta ingresos de Tesorería en 2016 por financiación bancaria, si bien dada la situación extremadamente crítica en las Juntas de Gobierno, extremadamente críticas en las que las Juntas de Gobierno han dejado al Ateneo desde 2009, será de todo punto necesario recurrir a préstamos o créditos bancarios para salvar esta delicada situación. Nos llegan informaciones en el sentido de nuevas solicitudes a bancos que según parece han prosperado y han sido aprobadas mientras se preparaba este dictamen por un importe de 150.000€ en una línea de crédito abierta con período anual y a un préstamo de 150.000€ a tres años. Hasta que lleguen las subvenciones públicas prometidas y que dado que esta situación era previsible, se deberían haber autorizado en la Junta General de Socios de noviembre consideramos que estamos en un punto de resolución del grave problema de Tesorería en el corto y medio plazo. Salidas de Tesorería, para 2015 el total presupuestado de salida fue 379.725€, con el desglose que se muestra a continuación y a la fecha llevamos salida de Tesorería por 370.884€ estimando esta Comisión que al cierre de 2015 sobrepasaremos las 450.000€. La relación 228.525€ por devolución de parte del capital adeudado a los bancos a la fecha llevamos 237.892€, 29.000€ de remuneraciones pendientes al personal, llevamos 31799€. Aún queda una extra pendiente de pago 45.000€, llevamos 44.822€ de aplazamiento de la Seguridad Social impuestos 2014, el abono de las cantidades aplazadas de 2015 debe materializarse de forma urgente o nos podemos ver privados de posibles ayudas públicas 15.000€, llevamos a la fecha 7.843€ de deuda a proveedores años anteriores, 2011-2014, 61.000€ llevamos a la fecha 48.494€ impuestos IVA. No se contempla en el presupuesto 2016, y la posible devolución de cerca de 1.000.000 con el Ministerio de Cultura, al no haber sido capaz la anterior Junta de Gobierno de poder justificar adecuadamente el gasto de las inversiones realizadas contra el millón y medio de subvención finalista de dicho Ministerio. Si finalmente hubiera que materializar esa devolución la Tesorería del Ateneo actualmente en una situación crítica se encontraría en un estado no ya extremadamente crítico si no de difícil solución salvo el conseguir

una financiación exterior que gravitaría durante años sobre la situación económico-financiera de nuestra institución . Confiamos en que la prometida auditoría se lleve a efecto con presteza para determinar las causas de la no justificación de estas subvenciones entre otras posibles conclusiones, la deuda de Ateneo de Madrid al 31/10/2015 con acreedores deuda con bancos a largo plazo 244.435€, deuda con bancos a corto plazo, 101.061€, deuda con proveedores, suministradores 296.534€, total deuda externa 642.030€, deudores con el Ateneo 330.243€, inversiones financieras 240.000€ total deudores con Ateneo, 570.243€, saldo en en caja y bancos 14.951 €, conclusiones, en el apartado de contratos y convenios suscritos queremos dejar constancia que los actuales contratos y convenios suscritos con distintas entidades, no reúnen las condiciones legales requeridas , al suscribirse al margen de la normativa vigente , Ley Orgánica de Asociaciones y el Reglamento del Ateneo . No han sido dadas a conocer en Junta General de Socios o Extraordinaria para su valoración o aprobación, las obligaciones contractuales adquiridas, rebasan los períodos de mandato de las Juntas de Gobierno que los firman, siendo en su mayoría estos contratos convenios lesivos para los intereses del Ateneo, cuando no denunciables , La Alpargatería Unión de Cultura y Gastronomía , audiovisuales La Pirámide , Casas Regional de Úbeda , que a cambio de adecentar una de las salas de Prado 19, sin que conste en el convenio, la inversión que comprometía a realizar tienen en el Ateneo su domicilio social , la reserva especial de dicha sala y una rescisión de convenio totalmente leonina e inaceptable y con indemnizaciones que suponen con creces la inversión presuntamente realizada ya que el Ateneo no conoce los gastos en que se incurrió en la sala .Clases de Esgrima, cursos de ruso, etc... algunos de ellos han sido firmados como el de entradas. com gravoso para el Ateneo de forma que consideramos irregular por un Secretario Primero de la Junta de Gobierno que no representa institucionalmente a la Docta Cosa y todos deberían ser firmados por el Presidente. Precisamos que la sentencia nº 401 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid procedimiento ordinario 1.784-2013P-01 en su contenido entiende y detalla las competencias legales de la Junta de Gobierno y de la Junta General de Socios estableciendo la supremacía de la segunda sobre la primera , por lo que quedan excluidas pretextadas interpretaciones de parte. Las necesidades de liquidez en Tesorería son acuciantes y si no se encuentran de financiación a corto plazo, pueden ser letales para el Ateneo y con graves consecuencias para poder recibir ayudas públicas, consideramos que analizada la situación se necesitará a corto o medio plazo una financiación bancaria adicional, a la que ya tenemos de no menos de 250.000€ que se deberían llevar a Junta General antes de dicha financiación a diferencia de Juntas de Gobierno anteriores que endeudaron al Ateneo sin la reglamentaria aprobación de los socios El presupuesto 2015, desmesuradamente sobredimensionado en los ingresos ajustándose bastante, los gastos como resultado de esta forma aleatoria de hacer las previsiones se previó teóricamente un superávit técnicamente de 115.460€ cuando en realidad el cierre de 2015, se va a generar un déficit presupuestario de 20.000€ con una desviación de 135.460€ sobre lo presupuestado y que está impactando fuertemente en la falta de liquidez en la Tesorería del Ateneo, especialmente en el pago a nuestros proveedores suministradores. El Plan Volved de captación de antiguos socios nos

parece acertado, pero insuficiente para conseguir el reingreso de esos socios y sin a penas impacto a nuestros ingresos se debe ampliar el programa de captación de socios que puedan llevar a cabo el relevo generacional en el Ateneo el abono de las deudas a corto plazo, tales como la paga extra pendiente a empleados, los atrasos de la Seguridad Social, etc, debería ser prioritario una vez se consiga nueva financiación bancaria tanto los ingresos financieros como los gastos financieros deberían revisarse los ingresos de 180 €, no tienen sentido salvo que se proceda a vender los activos financieros que puedan generar ingresos, como parece que se va a realizar los gastos financieros deberían incrementarse en el presupuesto 2016 por la previsible financiación adicional que se ha de producir de forma inminente. Existe según se ha informado en las últimas Juntas una deuda generada de unas 30.000€ con el anterior abogado, deuda, de la que las anteriores Juntas de Gobierno no han informado a los socios, no han informado a los socios, perdón. Si no se pudiera llegar a un acuerdo y se consiguiese una quita razonable sería preferible proceder judicialmente o sufrir sus consecuencias Gestoría y Servicios Externos. Algunos servicios como la confección de nóminas, Seguros Sociales, etc fueron asignados externamente a una empresa de gestión, Alfisa Asesores, sin mediar ningún tipo de contrato con el Ateneo y solo a través de un presupuesto enviado que ni siquiera consta que fuera aceptado por el Ateneo y llevan realizando estos servicios durante cinco años sin contrato. Este tipo de servicios debería recuperarse y darse internamente a través de Administración, como se ha venido haciendo durante años, los gastos de servicios técnicos y artísticos han de reconsiderar en función del contrato o convenio La Pirámide S.L contrato que autorizaba a La Pirámide a recaudar fondos desde nuestros patrocinadores y en nombre del Ateneo de hasta 180.000€ anuales, conseguir subvenciones para sus equipos y que según contrato ofrecía los servicios al Ateneo de forma gratuita, sin que se le deba permitir subterfugios que generen gastos al Ateneo o se le deberá considerar dicho contrato, convenio, incluso cancelarlo. En ingresos por el concepto deuda eléctrica, cafetería, se ingresaron en 2015, 8.800€ de una deuda al Ateneo pendiente por consumo eléctrico de 26.634,62€ quedando aún por abonar 17.754,62€ y están pendientes del pago algunas mensualidades del canon que se debe abonar Unión de Cultura y Gastronomía S.L. Si persiste en retrasar o retener estos pagos el Ateneo deberá actuar en consecuencia La Alpargatería considerablemente o en consecuencia entró en liquidación, ya no existe como empresa y en su momento se debería haber firmado un nuevo contrato con la entidad explotadora de que dejó de ser franquiciada. Si se desprende del anexo firmado que esta empresa se ha subrogado en las obligaciones de pago de la deuda contraída, incluida la parte restante de la financiación de obras que hizo el Ateneo a la Alpargatería, se debía proceder a actuar judicialmente si pretendiese modificar las condiciones o tomar decisiones que perjudiquen al Ateneo en la consecución de ingresos por este concepto. En su momento, se firmó por parte de la Junta de Gobierno anteriores, un contrato y un anexo leoninos, lesionando considerablemente los intereses económicos del Ateneo. Los ingresos previstos para 2016, en subvenciones públicas y en patrocinadores 2016, deben de reconsiderarse en función de unos fondos ya casi comprometidos que superan con creces los ingresos que se han presupuestado y del impacto positivo en los ingresos hipotéticos que

tendrán en lanzamiento del Bicentenario y del Ateneo la captación de fondos para la institucionalización. Revisar los gastos de amortización y ajustarlos presupuestariamente en función del inventario de activos amortizables, no es posible que la amortización con activos que se van amortizando anualmente y sin invertir en nuevos activos pueden ser siempre los mismos gastos excepcionales, no tiene sentido incluirlos en el nuevo presupuesto ya que el gasto que se realizó en otro ejercicio, aunque aún no dispongamos de la factura y su contabilización. En estos casos se debe hacer una provisión del gasto al cierre de cada ejercicio, pero no incluirlo como gasto presupuestario del siguiente año. Vemos que en el activo del balance, la cantidad de deudores con el Ateneo es muy considerable y habría que revisarla para sanar posibles el importe incobrable o de difícil cobro que pueden distorsionar nuestro activo corriente disponible. Los gastos de Administración se disparan considerablemente en 25.000€ más, con una proyección de cierre de 2015 de 66.946 cuando se aprobó el presupuesto 2015, un importe de 42.000€, debido a los considerables intereses que estamos abonando a entidades bancarias por la abultada deuda que tiene el Ateneo para 2016 se prevé un excesivo gasto en esta partida de 56.000€ debido a los problemas de Tesorería y a la necesaria financiación externa. Devolución al Ministerio de Cultura del millón de euros no justificados, si finalmente hubiera que devolver esa cantidad, habría que determinar responsabilidades en la no justificación del gasto finalista y proceder en consecuencia, en función de los resultados de la auditoría. La asignación para 2016 de dos millones de euros del Ministerio de Fomento para infraestructuras del Ateneo, consideramos que es una excelente oportunidad para la institución máxime cuando será dicho Ministerio quien maneje esos fondos, contraste las obras directamente y abone las correspondientes facturas, evitando así, que puedan, se puedan producir situaciones como las que se están produciendo con el Ministerio de Cultura, que las anteriores Juntas de Gobierno no han sido capaces de justificar adecuadamente, ni el 30% del gasto efectuado contra la subvención de 1.500.000€. En el caso que se llevara a efecto la cancelación del préstamo con el Banco de Santander a esta Comisión le parece una decisión adecuada conforme a retirada recomendaciones de anteriores Comisiones ya que era un préstamo firmado anteriormente en condiciones leoninas de tipo de interés y pignoración de parte de nuestros activos. Recomendaciones como consecuencia de la revisión, análisis de los contratos convenios que nos han proporcionado, se debe proceder a renovar o rescindir aquellos que ya están caducados y sin cláusula de prórroga tácita. Así como renovar, prescindir aquellos que estén firmados por el anterior Secretario Carlos García Álvarez, que institucionalmente no representaba en ningún caso, el Ateneo de Madrid y aquellos que lesionen los intereses del Ateneo con cláusulas leoninas, en algún caso, con cesiones a 15 y 20 años, proceder a su actualización o cancelación e incluso con procedimiento judicial si fuere necesario entre ellos el contrato con La Alpargatería o Unión de Cultura y Gastronomía, el de la Casa Regional de Úbeda, audiovisuales La Pirámide, gestoría Alfisa, clases de esgrima, etc. En materia de contratos y convenios dar a conocer a los socios en la forma que establece el Reglamento esta viciada y soterrada situación mantenida en el transcurso de los últimos años, que los contratos no sean renovados tácitamente, sino revisados y actualizados conforme a los intereses del Ateneo y sean

rescindidas o anulados todos aquellos que resulten lesivos o los intereses de nuestra institución y que la Junta de Gobierno no soslaye esta situación irregular. Si no quiere que se le asocie con actuaciones anteriores que según se especifiquen en este dictamen, pudieran derivar en graves responsabilidades incluso penales, si se tratase de minimizar o desatenderse de esas actuaciones en contratos, convenios. Informar a los socios de cuál es la situación real económico-financiera, qué fuentes, préstamos, créditos, etc se van a utilizar en 2016 para financiar e y o refinanciar las deudas contraídas sometiendo siempre a la previa aprobación de la Junta General de Socios, aquellos préstamos que generen deudas en la institución, de acuerdo con el Reglamento del Ateneo y atender con esta financiación los asuntos urgentes pendientes de pago de Juntas de Gobierno anteriores, con los atrasos de pago a la Seguridad Social, la paga extra atrasada a empleados, deudas anteriores a 2014 con proveedores, etc. Proseguir con el programa Volved de recuperación de antiguos socios y emprender una campaña que sea efectiva y visible en Universidades, Escuelas Superiores, Reales Academias, etc para poder captar nuevos socios, y fomentar el cambio generacional en nuestra institución. Tratar con el anterior abogado la forma de solucionar la deuda con él contraída de 31.000€, efectuando una quita considerable, ya que en unos consta que el acreedor haya manifestado por carta al Ateneo en tiempo y forma y en un plazo razonable desde el que se le dejó de abonar las mensualidades que suspendería los servicios que prestaba la institución si no se le abonaba la deuda contraída. Además en ningún momento ha tenido presencia en ninguna Junta General de socios, quizá tampoco en las de Gobierno, ni ha controlado las actas según se especifica en el contrato que debería haber hecho como parte de sus servicios. La externacionalización de servicios tales como la confección de nóminas de empleados, la adjudicación a una gestoría sin ningún tipo de contrato ni revisión anual con un gasto de 26.800€ debería volver a realizarse por empleados del Ateneo. Una vez, que finalice en 2015 el ERTE a empleados, rescindir lo ante posible y con las mayores garantías para el Ateneo el contrato, convenio con audiovisuales La Pirámide, ya que es gravemente lesivo para los intereses del Ateneo analizando y valorando las posibles repercusiones de su rescisión, instar a la empresa Unión de Cultura y Gastronomía S.L explotadora de la cafetería, abonar la deuda que tiene contraída con el Ateneo y evitar que esa deuda se vaya agrandando y pudiese dejar un descubierto considerable, si tomase una decisión perjudicial para el Ateneo. Asimismo reconsiderar la escasa devolución en 2016, 8800€ de la deuda pendiente 17.754 por consumo de electricidad. Provisionar considerablemente al cierre del año el curso la estimación de gasto que aún no haya sido facturada por nuestros clientes y no reflejar como gastos excepcionales del próximo presupuesto, aquellos gastos que ya estaban presupuestados en el año anterior. Revisar la cuenta de deudores de nuestro activo, a fin de sanear el balance, limpiando importes incobrables o de dudoso cobro, y que constan contablemente como deuda. Si hubiere que materializar como presumimos la devolución al Ministerio de Cultura de cerca de 1.000.000€ no justificados adecuadamente por anteriores Juntas de Gobierno, se deberán agilizar con urgencia los trámites para realizar una auditoría económica-financiera y si de ella se derivasen responsabilidades de algún tipo proceder en consecuencia, incluso penalmente. Con respecto a la inversión en

infraestructuras del Ministerio de Fomento de dos millones de euros y dado que el balance del Ateneo impactará en su patrimonio, la Junta de Gobierno deberá presentar a Junta General de Socios para su aprobación previa al Plan Director integral de las obras a realizar, especificando las obras y el coste previsible de éstas. Así cualquier otro gasto, contrato con arquitectos, etc en el que se vaya a incurrir y su desglose por partidas. Cuando el total de ingresos o gastos presupuestados superen una desviación a este presupuesto de un 25% la Junta de Gobierno deberá presentar para su aprobación en Junta General de Socios esas desviaciones generadas, ya que consideramos que los actuales ingresos y gastos para 2016 son muy conservadores a tenor de las acciones ya emprendidas y quedarán previsiblemente su fruto en unos pocos meses. Finalmente y para evitar situaciones como las que se han sucedido en Juntas de Gobierno anteriores en donde no se ha podido justificar más que en un 30% al Ministerio correspondiente la inversión realizada contra una subvención concedida con gravísimos riesgos de no concesión de ayudas públicas en el futuro, recomendamos se abra contablemente una cuenta al Bicentenario y la subcuentas necesarias a efecto de mantener la necesaria transparencia y la justificación si se pidiera. De cara a los socios y a entidades externas que aporten al Ateneo firman este dictamen el 9 de diciembre de 2015, los socios integrantes de la Comisión de Presupuestos 2016, José Luis Millán Úbeda, Alejandro Sanz Romero, Antonio Benito Bou y José Martínez Pastor. ¿Socios que están a favor de la aprobación del Presupuesto 2016?

D. Pedro López Arriba. Agradeciendo por supuesto tanto al voto mayoritario de la Comisión de Cuentas como al voto particular y siguiendo el procedimiento habitual en el trámite de presupuestos, se piden intervenciones, tres intervenciones a favor, y tres en contra de los presupuestos para pasar después a su votación. ¿Votos a favor? ¿Intervenciones a favor? Una, dos y tres, toma nota por favor.

D. Pedro López. Una, dos y tres. Bien, ya está ¿Intervenciones en contra? Una, dos y tres, dos. Si les parece empezamos por la primera intervención a favor ¿A favor? Cuestión de orden por favor.

D. Daniel Pacheco. Bien, he escuchado con mucha atención tanto el voto particular como el dictamen de la Comisión de Presupuestos y voy a manifestar una opinión y pedir...

D. Pedro López. Perdón ha pedido la palabra para una cuestión de Orden, no para manifestar una opinión.

D. Daniel Pacheco. Sí.

D. Pedro López. Una cuestión de orden no es una opinión, una opinión no es una cuestión de orden. Sí es una cuestión de orden, sí es una cuestión de orden, se le da la palabra.

D. Daniel Pacheco. Bien considero.

D. Pedro López. Señor Depositario, le ruego que pida la palabra para intervenir en un turno a favor o en contra pero no como cuestión de orden, es que no quiero, ni a favor ni en contra, me la ha pedido como cuestión de orden, le tengo que interrumpir.

D. Daniel Pacheco. Bien, pienso que no voy a dar la razón, que no se ha hecho correctamente, este dictamen de la Comisión de Presupuestos va a dar la razón.

D. Daniel Pacheco. Insisto si quiere intervenir pida la palabra para intervenir no como cuestión de orden. Así que, una cuestión de orden no es una opinión ni un criterio ni un punto de vista sobre quién lo ha hecho bien, o quien lo ha hecho mal.

D. Daniel Pacheco. Creo que se deben de dar informaciones que desconoce la Junta General.

D. Pedro López. Señor Pacheco le insisto, claro, claro, es que es la cuestión. Primera intervención a favor, por favor, señor Millán.

D. José Luis Millán. Muchas gracias señor Presidente como se dice en los medios de información las opiniones son libres y los hechos son sagrados. En el dictamen como se habrá podido comprobar por todos los socios presentes se han reflejado hechos, esos hechos se han analizado y valorado en una serie de conclusiones y finalmente se han plasmado en una serie de recomendaciones que se hace a la Junta de Gobierno que es la que ha presentado estos presupuestos para que los tomen en consideración. Mi opinión personal es que estos presupuestos y así lo voy a hacer yo deben ser aprobados simplemente por el hecho de que es un proyecto nuevo que no está en funcionamiento. Esperemos que funcione adecuadamente, hay muchas esperanzas en consecución de ingresos, por eso decimos que son conservadores las cifras que se están dando, ya se está materializando algunos de ellos o se van a materializar en el Ayuntamiento de Madrid o en la Comunidad de Madrid, a finales del mes de diciembre y creo que es importante que para iniciar esta nueva andadura y este nuevo proyecto todos los socios del Ateneo puedan aprobar este presupuesto y es esa nuestra recomendación al menos la mía personal y creo que la de los cuatro miembros de la Comisión que han aprobado este dictamen, muchas gracias señor Presidente.

D. Pedro López. Gracias señor Millán, tiene la palabra, D. Eduardo.

D. Eduardo Sánchez Alcaraz. Vicepresidente Primero, solo. Bueno Presidente en funciones, bueno, efectivamente yo creo que hablar a favor o en contra no tiene sentido, Después de oír el informe que ha hecho la Comisión, creo que tendrían que devolverse estos presupuestos, el informe que hace la Comisión es demoledora, no absorbe absolutamente nada de los presupuestos que ha presentado la Junta ha elaborado prácticamente unos presupuestos nuevos, unos presupuestos en los que por cierto, tampoco se han metido los créditos que acabamos de aprobar, unos créditos que están poniendo al Ateneo en un serio aprieto porque aquí estamos hablando de que acabamos de financiar trescientos mil euros pero también nos acaba de decir el Presidente en funciones que va en función a una pignoración de las posibles subvenciones que nos vengan. Es decir, los trescientos mil euros que el Ateneo se va a disponer, hay que descontarlos de las subvenciones que van a llegar al Ateneo ningún banco va a dar un duro si no tiene una garantía, yo cuando pregunté la garantía, se me dijo que no había y después parece ser que el señor Vicepresidente Primero recordó que se había llevado las garantías de las subvenciones. Bien, esas garantías de subvenciones, evidentemente es una pignoración que se va a hacer por este importe.

¿En cuánto tiempo? Eso ya lo sabrán ellos porque yo no he visto ninguna póliza. Tenemos un problema y es que la anterior Junta de Gobierno dio un crédito de medio millón de euros, e hizo una obra por de medio millón de euros de la cafetería, de la que queda por cobrar alrededor de 400.000€. Estos 400.000€ no figuran ya en ningún sitio porque nos han dicho no sé si es o no, que al final del año la cafetería cierra. Si la cafetería cierra, estos presupuestos evidentemente no se pueden llevar a efecto porque los están falseando parte de la información, entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer con la deuda de la cafetería? Esto tendría que estudiarlo el abogado del Ateneo para ver si es factible, su recuperación o simplemente el Ateneo va a perder este dinero. Esto para mí es bastante grave, luego la cancelación de la pignoración de los 240.000€ , que tenemos con el Banco Santander, imaginamos y digo imaginamos porque tampoco tenemos seguridad de que sea para cancelar el crédito , lo lógico y razonable sería que se hiciera para cancelar ese crédito que tenemos concedido para quitarnos esa carga, pero en ningún sitio dice que vaya a ser para eso. Se pueden, sacar, quitar esa pignoración y dedicarla a otras cosas y eso sería un riesgo bastante grave para el Ateneo y bueno. ¿Cómo podemos aprobar estos presupuestos?

D. Pedro López. Le rogaría si fuese concluyendo, continúe. ¿Lola Marcos? Que vayas más deprisa dice.

D. Eduardo Sánchez Alcaraz. Sí, de cualquier forma.

D. Pedro López. Bien visto.

D. Eduardo Sánchez Alcaraz. Es tarde, es cierto , que no quiero entretenerme mucho, simplemente aconsejar que no se aprueban estos presupuestos , que sean devueltos a la Junta de Gobierno para que los elabore con las anotaciones que ha preparado esta Comisión de Presupuestos, que creo que ha hecho una extraordinaria, principalmente, el cual me extraña que se aprueben estos presupuestos. Cuando estos presupuestos que se van a aprobar lo van a llevar precisamente a las aportaciones que nosotros hemos preparado, gracias.

D. Pedro López. Sí por favor, ahí.

D. Pedro López. Decir su nombre.

D. Antonio Benito Bou. Socio 31.645 y bueno a mi me gustaría intervenir en la calidad de Presidente de la Comisión de Presupuestos, hacer referencia a los adjetivos que ha puesto el compañero y estimado Millán, sobre extraña laxitud y sobre lo que se ha podido emitir dictamen y precisamente quiero suscribir las palabras que ha dicho uno de los que afirma, uno de los compañeros que ha afirmado el voto particular, que afirma que efectivamente es demoledor, en cambio usted la tacha extraña laxitud. Yo creo que nos encontramos ante un dictamen que tiene 13 páginas, una lectura de 45 minutos con un trabajo técnico y una crítica bastante suficiente y sobre todo constructiva. Pues creo que todos y creo que todos estamos o me gustaría creer , en primer lugar dar las gracias a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión que han hecho un trabajo extraordinario con nuestras diferencias de opinión, pero en especial también a millón por su trabajo técnico que ha sido un incalculable valor. Me gustaría poner en valor a sí mismo que por primera vez la Junta cumple el Reglamento

trayendo aquí el préstamo a que se apruebe por la Junta General, poner en valor esto y asimismo, poner en valor también que nos han facilitado los contratos no recuerdo que haya algunos datos puntuales que no se nos han facilitado, no sabemos, intuyo que si poner en valor la buena voluntad yo creo que ha habido por parte de la Junta y en calidad de socio, esto no ya en calidad de Presidente de la Comisión de Presupuestos. Me gustaría pedir el voto a favor de estos presupuestos como voto de confianza, de la nueva Junta de Gobierno y por sus gastos de apertura, transparencia y sobre todo buena voluntad, Creer que tenemos que estar todos a la altura de las circunstancias y sobre todo dentro del marco de respeto a la diferencia, opiniones que nuestro baluarte no sea acto que la lealtad a esta institución, muchas gracias.

D. Pedro López. Sí, doy la palabra a D. Miguel Calvo.

D. Francisco del Barrio. Dice que tiene la palabra, tiene la palabra pedida, además que va a poder intervenir, pero que sea una cuestión de orden por favor.

D. José Luis Suárez. Una cuestión de orden, pues esto..., llegados a este punto, me veo obligado a requerir a la mesa, a la mesa de la Junta de esta Academia General para que aplique el Reglamento en esta Casa y la correcta aplicación del Reglamento debe tener en cuenta lo que se expone en el Artículo 24 de nuestro Reglamento que bien pido al señor Secretario, que hace lectura, que si no yo puedo proceder a la lectura del mismo, si él no lo hace, lo haría yo.

D. Pedro López. Si no le importa señor Secretario, lea el texto, por favor, proceda, Artículo 24 párrafo 2º. Los votos particulares que acompañan los dictámenes de las Comisiones tendrán referencia para la discusión y si después de tomada en consideración fuesen aprobados, se entenderá desechado el dictamen en lo que le afecte.

D. José Luis Suárez. Muy bien, está claro.

D. Pedro López. Está totalmente claro, señor Suárez, no aprobar o desaprobar señor Suárez, señor Suárez, no le cuestiono la adición del Reglamento, que efectivamente por esta preferencia se ha dado en primer lugar la lectura del voto particular, como se advirtió en segundo lugar, señor Suárez, señor Suárez, señor Suárez, si es tan amable me deja de intervenir, gracias. Como se ha hecho todos los años que yo tengo presencia, en este trámite en las Juntas del mes de diciembre, se ha pasado después al debate, se ha iniciado el debate cuando estamos para empezar, me parece si no he contado mal la mitad de las intervenciones nos plantea usted esta cuestión. Yo si la hubiera planteado antes hasta me hubiera planteado considerarla pero en el momento presente, pero en el momento presente, pero en el momento presente señor Suárez, señor Suárez, señor Suárez, señor Suárez no se lo cuestiono. Tiene ahora la palabra, tiene la palabra D. Miguel Calvo, adelante, por favor, señor Avellán, tiene usted la palabra pedida y va a tener usted ocasión de contestar, va a tener a continuación la palabra usted, si quiere tenerla dos veces, pero yo creo que también, pues si tiene la palabra, que tiene la palabra, pero que, pero que tiene usted la palabra a continuación, o sea D. Miguel que si quiere les cede e interviene la palabra, todo lo que tengan que

intervenir, tiene usted la palabra pedida para intervenir y a mí me consta que sí, yo no he tomado las notas las ha tomado el Secretario Tercero, D. Miguel Calvo por favor.

D. Miguel Calvo. Si hoy estamos aquí y con una atmósfera más fría de lo normal yo le quisiera decir varias cosas al Presidente de la Comisión, todos los que estamos aquí y con más frío de lo que es normal, no le quepa ninguna duda que es por lealtad al Ateneo. A mi me sorprenden varias cosas, primero, que las elecciones de mayo se prometió un Plan Estratégico, ese Plan Estratégico de sumisión tendría que estar valorado y ver cómo se incluye en toda esta amalgama numérica. Conocemos de este Plano Estratégico, qué queremos hacer yo les voy a dar mi opinión personal a lo mejor es elevar mucho más los gastos elaborando este Plan Estratégico porque nuestros gastos corrientes nada más como recomienda es aumentando los socios, intercambiando los segmentos de edad, eso por un lado. Por otro lado, me sorprende que la Comisión pide la aprobación cuando realmente están reflejados números parece que no se van a cumplir, por ejemplo, los 90.000€ de la cafetería, si lleva varios meses, estamos perdiendo un tiempo precioso para desahuciarle y volver a alquilarlo pidiendo una cuota de entrada o un traspaso. Después una pregunta y me voy a dar yo la respuesta, y me dicen ustedes si es cierto, o no es cierto, las 400.000€ que ponemos en los ingresos tenemos ya aprobado y ¿Es seguro que nos lo vayan a dar? Porque es que sino se nos empieza a caer tanto la póliza de créditos como el préstamo, entonces veo el presupuesto con muy breve voluntad, un presupuesto que aumenta un 13%, un 13.84% de ingresos y un 15.75 con los gastos en relación al año pasado, lo considero conservador cuando el Ateneo tiene grandes necesidades que solamente pasan y lo vamos repitiendo por captación de socios y cambiar sus cambiar sus formas internas. El Ateneo con sus visitantes anuales a 2 €, perdónenme si soy pesado porque lo reitero son 60.000€ que podíamos haber recalculado, si estamos en torno a esas 30.000 personas que se nos impide que nos sentemos en este Salón de Actos como hace unos días en la conferencia sobre Irak o no podamos estar en la Sala de Úbeda o no podamos estar con el señor Chazarra en magníficas exposiciones. ¿Por qué? Porque viene mucha gente pues poco voy a decir vulgarmente por la cara, por la cara y se ufanan de no pagar, entonces toda ayuda, con ese ingreso que yo digo que recaudaríamos más que con el alquiler de las salas de pintura, no es nada baladí. Entonces los presupuestos no están hechos en plan voluntarista, en plan si nos dan esto pero no lo tenemos asegurado que nos lo den, empezamos hablando de 900.000€ por el Ayuntamiento de Madrid, acuérdense, entonces entonces yo no lo veo como para votarlos, sino como para reestructurarlos, cambiarlos y presentarlos otra vez con lo real y otra vez con el Plan Estratégico valorado.

D. Pedro López. Tiene la palabra D. Ángel Martínez Samperio.

D. Ángel Martínez Samperio. Muchas gracias, yo no solamente no voy a votar a favor de los Presupuestos es que pido el voto de los consocios a favor de este presupuesto y le digo por una razón, he escuchado por una razón evidente tanto de voto particular como el dictamen. Por cierto, quiero felicitar a los cuatro socios que han elaborado el dictamen porque es verdad que es farragoso pero siempre he dicho que un documento de esta envergadura, luego, debidamente archivado y si fuera posible para el Ateneo

difundido en el Rincón del Socio, no solamente en presupuesto sino en dictamen y el voto particular, pues es objeto de reflexión posterior para muchos socios. Bueno, yo creo que efectivamente hay mucho que ha cambiado, hay mucho que ha cambiado porque una parte de la Junta de Gobierno ha hecho lo que otras Juntas de Gobierno no ha hecho y es facilitar contratos que otros han tenido que buscar la vida para obtenerlos, es verdad que estos contratos no han sido para difusión masiva como al parecer alguno pretendía llevárselo a su casa pero han facilitado, han facilitado información. Por otra parte, nada ha cambiado, nada ha cambiado porque los dos cargos que tienen que ver con la economía del Ateneo, entiendo que es una cuestión de los dos no solamente de la señora Contadora, sino del señor Depositario también, pues no han facilitado la documentación según ha entendido a buena pluma del dictamen que se nos ha dado. Mucho ha cambiado, se habla y comparto que se trata de presupuestos conservadores, es verdad lo comparto y aclaro, son conservadores si se fuera a cumplir en todo parte de lo que sabemos que se está tramitando. No podemos olvidar y tenemos que reconocer que la Asamblea de Madrid ha dado el placet por unanimidad que se está negociando con la Comunidad de Madrid y en breve sé por fuente de la Comunidad de Madrid que van a tener el debate de presupuestos. Sé que se está negociando con el Ayuntamiento, sé por mis propias fuentes que el Ayuntamiento que también en breve va a aprobar los presupuestos, entonces sabremos en verdad qué es lo que tenemos. Es una gestión que está ya en marcha, no vamos a hablar solamente del proyecto del Ateneo en el 2020, que es una cuestión pues bastante, bastante apetitosa. Hay cuestiones que sí me preocupan, no, no que el presupuesto este sea conservador porque si hay una modificación presupuestaria posterior pues legítimamente volverán a traer a la Junta General de Socios para dar cuenta de esas modificaciones. Es verdad, que hombre, contrasta mucho estos presupuestos que llaman conservadores con esa expectativa que tenemos con los llamados presupuestos especulativos y además fallidos, entonces al ser un presupuesto conservador, pues es fácil que se puedan cumplir esas expectativas, socios. Pues es verdad que nos vamos manteniendo a pesar de la crisis. Nos vamos manteniendo, yo entiendo que el apetecible incremento de socios y más de socios jóvenes pues se podrá dar cuando en esta Casa que está remontando el vuelo cultural, está al nivel que le corresponde porque claro, hasta este momento todo resultaba atractivo para gente, en fin, que proporciona calidad a la Casa y es un atractivo para que nuevos, nuevos socios vengan. De gestión, de gastos de gestión, pues ahí hay contenciones 380.00€ cogido al vuelo y no sé si es verdad todo 300, no sé si me he equivocado 380.250€, 250.000€ en el actual, dale alegría a tu cuerpo Macarena de los 440.000€ anteriores, con 57.233€ menos a lo mejor me he equivocado. En cuanto a la deuda del Santander, hombre a mí esto, el caso me ofende que este banco con el que ha trabajado esta Casa durante tanto tiempo, al final no el tipo entienda que somos clientes interesantes para él, esto me ofende, cuando en Bankinter acepta, y me estoy preguntando si hay por ahí alguna mano negra que ha torcido el asunto, naturalmente, lo investigaré. En cuanto a la cafetería, pues les diré que la cafetería se la entregaron rotundamente al señor Arturo Fernández y duró lo que duró, le dimos la financiación habiéndose comprometido ellos a financiarse por 1.200.000€ y nosotros les cedimos graciosamente el dinero, heredó

Unión de Cultura y Gastronomía. Nos deben consumo y alquileres y se van, dicen que se van, al menos los rincones del Ateneo lo están diciendo, le rogaría si que le rogaría que se atuviese más bien al presupuesto, está bien los comentarios, no es que no son pertinentes o procedentes pero el tema es el presupuesto o los argumentos que ha expresado, si me permite que le diga, que están claros, si hay alguno nuevo el día 1 que lo oyéramos, para seguir insistiendo e imagino.

D. Ángel Martínez Samperio. Argumento que no será nuevo para ustedes, estos señores dicen que han desaparecido y eso va a afectar a la cuestión presupuestaria. Es verdad, la previsión conservadora, pero si se cumple lo que está en trámite el día 17 del 12 de este mes vota el presupuesto la Comunidad de Madrid. El día 23 del 12 lo hace el Ayuntamiento, a partir de entonces en el BOE sabremos exactamente qué es lo que tenemos y naturalmente todo esto indica que el gran perjudicado que hasta ahora el personal, al menos está empezando a notar las consecuencias de lo que todavía no tenemos. Si es verdad que han cobrado ya el efectivo de noviembre, el mes de noviembre, que cobrarán la paga, que se levanta el ERTE, no voy a dilatar más en la presentación porque he tomado muchísimas notas por la hora, he tomado muchísimas notas pero quiero concluir diciendo que voy a votar a favor del presupuesto porque me parece, es verdad, que restrictivo, es verdad que restrictivo pero esperanzador porque mire para tirar cohetes de colores la época ya pasó, votó a favor de este presupuesto porque creo que en el horizonte se van a cumplir muchas de las posibilidades de esta Casa, muchas gracias.

D. Pedro López. Gracias señor Martínez Samperio.

D. Daniel Pacheco. Por alusiones.

D. Pedro López. D. Enrique Avellán, D. Enrique Avellán.

D. Enrique Avellán. D. Enrique Avellán tenía...

D. Daniel Pacheco. Señor Vicepresidente, por alusiones contarle al señor Samperio. Ha hecho alusiones, pero qué dices, soy el señor Depositario, usted se ha referido a la señora Contadora.

D. Pedro López. Señor Depositario, Daniel Pacheco, ¿entonces qué pasa, no va a poder hablar?

D. Pedro López Arriba. Quedaba ... señores si son tan amables, bien, si son tan amables la moderación corresponde a esta mesa, entiendo que haya opiniones diversas pero también vosotros si se van fijando, el número de abandonos que ya habiendo en la sala, también si me permites, sería, no, no lo único que me parece preocupante es que se apruebe el presupuesto o se rechace por tres votos a favor, dos en contra y una abstención, o cosa por ese estilo, entonces sería conveniente que tuviese un nivel de votación acorde con el número de socios que ha anunciado la sesión y en el sentido que les estoy haciendo ruegos a todos de brevedad y los estoy haciendo ruegos a todos de que ciertas cuestiones, que en fin, si parecen infinitamente intolerables, el que no se puede vivir ni un minuto más sin tomar la palabra, pues queda únicamente una palabra

perdida para un turno en contra que corresponde exactamente a D. José Luis Suárez y si les parece tenemos después un punto de Varios en el que cualquier posición que alguien haya pedido considerar, en fin, implicado pueda dar su opinión y contestar adecuadamente, vamos a pasar al último punto en el último turno de palabra, perdón y vamos a votar antes de que tengamos una votación en fin un tanto ridículo, en cuanto al número de votos a favor, y en contra, así por favor señor Suárez.

D. Daniel Pacheco. ¿Me dan la palabra o no?

D. Pedro López. ¿Eh?

D. Daniel Pacheco. Sí me da la palabra ahora, la palabra bien...

D. Pedro López Arriba. Señor Suárez, por favor, tiene la palabra.

D. Pedro López. No la tenía pedida.

D. José Luis Suárez. He oído con mucho detenimiento el discurso estudiado que ha expuesto la Comisión, los cuatro miembros de la Comisión que al final han propuesto la aprobación de los presupuestos pero antes de llegar a esta propuesta de aprobación ha habido un detenido discurso consistente en poner en relieve, pues de manifiesto los grandes defectos que el presupuesto tiene, haciendo propuesta de rectificaciones, de modificaciones necesarias para que este presupuesto debe ser aprobado. De modo que me ha resultado al final una contradicción de que se acaba el discurso haciendo una propuesta a la Asamblea de aprobación, después de haber hecho un larguísimo discurso de puesta de manifiesto de defectos de presupuesto y de necesarias modificaciones y rectificaciones, de modo, que veo una absoluta discrepancia entre lo que se propone y lo que analiza, entonces yo creo que en definitiva, en definitiva, en el fondo del discurso coincide con la primera propuesta que es la propuesta de los votos en contra. El voto en contra tiene prioridad en la discusión y en su aprobación, antes de proceder a la aprobación si fuera necesario de lo que propone la Comisión, es según el Reglamento, le corresponde la votación primeramente al voto en contra para que esto, quede eliminada la posibilidad de que no sea atendido. Ahora sí el voto en contra es atendido por la votación de los presidentes, eso ha de tener prioridad a su ejecución. De modo que por favor, propongo que se haga lo que se dice el Reglamento. Una vez discutido el voto en contra, este voto en contra debe ser puesto a votación y lo que le pido...

D. Pedro López. Bien, señor Suárez, gracias señor Suárez, no discuta con miembros de la sala, agotados los tres turnos, dado el número de presentes en la sala, cree que no debemos demorar ni un minuto más y debemos después con las intervenciones que haya lugar incluso alusiones, entonces vamos a proceder a la votación. Por favor, ¿Votos en contra del presupuesto como ha pedido el señor Suárez? Votos en contra del presupuesto como ha pedido el señor Suárez, que se vote.

D. Francisco del Barrio. 9, 10, 11, 12 Votos a favor 1,2,3,4,5...9,10,11,12,13,14,15,19,20,22...4,5,6,7, 7 a favor.

D. Pedro López. Señor Secretario, si ya tiene los resultados proceda a su lectura. Bueno, pues parece ser que se ha de repetir la votación. Votos a favor, votos a favor del presupuesto por favor.

D. Francisco del Barrio. 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22. En la mesa ¿ahora hay más claro? 5 y 1, seis.

D. Pedro López. Si ya están los datos procedan a su lectura señor Secretario ¿abstenciones? ¿perdón abstenciones? ¿abstenciones? Una abstención señor Secretario adelante.

D. Francisco del Barrio. Votas en contra 12 votos, votos a favor 38, abstenciones 1, se aprueba el Presupuesto 2016.

D. Pedro López. Señores pasamos al punto siguiente del Orden del día, notificación de las bajas producidas, tiene la palabra la señora Contadora. Por favor, proceda.

D.ª M.ª Ángeles del Caño. Buenas noches, a ver...buenas noches. Las bajas producidas durante el mes de noviembre han sido 10, las altas producidas en el mismo período 30. Total número de socios al día de hoy 1924. Los reingresos en el mes de noviembre han sido los número siguientes de socios 22.889€, 28.380€, 31.086,25.987, 31.871,31.974, 31.234,12.222 y 23.472.

D. Pedro López. Gracias señora Secretaria pasamos al siguiente punto Marián, pasamos al siguiente punto del Orden del día, admisión de nuevos socios, tiene de nuevo la palabra la señora Contadora por favor, proceda.

Marián del Caño. Bueno dada la hora que es, no voy a dar los nombres pero las solicitudes de los socios presentados hasta el día 24 de noviembre han sido el total 12 ¿se aprueban? ¿alguien en contra? Se aprueba, gracias, pasamos al siguiente punto del Orden del día, Informe del estado de Cuentas correspondiente al mes de noviembre, tiene la palabra la señora Contadora de nuevo, proceda por favor.

D.ª Marián del Caño. A ver, durante este mes de noviembre los ingresos en total han sido de 38.816.37 € Llevamos de lo previsto ejecutado hasta ahora el 84.86% de los ingresos, los gastos totales en el mes de noviembre han sido 82.542, 45€. Hay una diferencia entre gastos e ingresos de 45.726,04, llevamos ejecutados un 86.18% de lo que se había presupuestado y creo que bueno, pues vamos a ver por ejemplo, tenemos en publicaciones así como gasto extraordinario 3981, esto es debido a que se ha vendido el libro de Cartas a Maripepa del doctor Botella .

D.ª Marián del Caño. Si Cartas a Maripepa.

D. Francisco del Barrio. Del doctor Botella.

D.ª Marián del Caño. Del Doctor Botella y luego pues Iberdrola han ingresado los 5.000€ y bueno, pues tenemos por ejemplo, que se contabilizan como un ingreso porque es un ingreso aunque no haya pagado de la cafetería. Lo cual al cierre de las cuentas esto pasará a deudores y luego pasará a pérdidas y ganancias si no se ha recuperado y creo que nada más.

D. Pedro López. Para completar la información que da la señora Contadora y recogiendo algunas de las informaciones que se han dado antes, que me parecía fuera de lugar, insistir en ello, ya que estaba pidiendo prisa. Si los informes pero no está el letrado y no nos ha rendido el informe correspondiente sí nos consta que se ha instado la rescisión del contrato de la cafetería y que evidentemente se está buscando , la gestión la lleva directamente el Presidente y tampoco está con lo cual, no vamos a hacer muchas cábalas al respecto. Si se está buscando un relevo para la atención de la cafetería, que pueda permitir entre otras cosas cubrir el presupuesto. Las actuaciones se están haciendo en plazo, en tiempo y forma y de hecho el señor Vicepresidente Segundo fue el que firmó el requerimiento notarial para el abandono de las instalaciones porque los plazos son los que eran y se tenía que trabajar dentro de ellos, no demorarse. Se acudió a los plazos y ya llegando a tiempo y en fin, le digo también para convencimiento general, aunque no podemos dar un detalle mayor y no me preguntes por qué no tengo información para facilitársela toda vez al letrado es el que lleva las actuaciones y no he podido acudir hoy a la Junta de Gobierno ni a esta sesión y sabemos que está en sus manos, pero en tiempo y forma un momento, ¿es sobre este tema último? No sé si es sobre este tema último, si me permite, lo llevamos a Ruegos y Preguntas porque lo que se había planteado era el Informe de Cuentas, bueno, bien porque el tema era procedente en función de completar una información dado por la Contadora, el informe de Cuentas de la Contadora, y de lo que hay que preguntarle a la Contadora en el Informe de Cuentas que ha presentado ella. No solo la información adicional que he dado yo, que va a llegar enseguida porque el punto del Orden del día que va a llegar enseguida a Ruegos y Preguntas.

D. ^a Marián del Caño. Sobre el Informe de Cuentas, ¿Alguna pregunta? No sobre el Informe del Presupuesto del mes de noviembre de las Cuentas.

D. Miguel Calvo. Me ha parecido ver, no me haga mucho caso.

D. Miguel Calvo. Que en caja había unos 10.000€ y me ha parecido ver, pero te lo puedo garantizar porque ya te digo que ha sido así de pesada cuando he mirado lo que tenéis puesto, me ha parecido ver un débito de 30.000€, o sea de 10.000€, hemos pasado a 30 en caja ¿Hay algo de esto?

Señor Calvo. Que en caja había unos 10.000€ y me ha parecido ver, pero no te lo puedo garantizar porque ya te digo que ha sido así de pesada cuando he mirado lo que tenéis puesto. Me ha parecido ver un debate de 30.000€, o sea 10.000 hemos pagado a -30 en caja. ¿Hay algo de esto? Ya te digo, que me ha parecido, no estoy muy seguro.

D. ^a Marián del Caño. ¿Es Tesorería? Bueno, los gastos, otras salidas de Tesorería, en total en Tesorería han sido 109.530. 109.530,12 lo que ha salido que estos son los gastos generales más lo que se ha pagado intereses y capital financiero es que Tesorería recoge caja, bueno, pues el apartado de caja de lo que se ha pagado en Tesorería ha sido 82.542, si si 82.542 en lo que se ha pagado el total, tenemos que se ha pagado por persona 55.790,09€ que en ello entra la nómina más la Seguridad Social, Servicios Generales 13.578. Administración 26.21, y luego es Informática y sistemas menos 1301,42 porque se ha devuelto una factura que seguramente se vuelva a remitir el mes

que viene, este mes de diciembre. Eso es lo que hay en caja, en cuanto a los ingresos pues se ha devuelto, ha habido una devolución de ingresos de los recibidos por 4650€, luego, en gastos de gestión, que han sido los de alquileres y además se ha cobrado 36.084,45 y por los recursos ajenos lo que ha dicho antes de los 5000, 5000€ de Iberdrola.

D. Pedro López. Bien, pues si no hay ninguna cuestión.

D.ª Marián del Caño. ¿Alguna pregunta más?

D. Pedro López Arriba. ¿Alguna cuestión más? Sí.

D. Francisco Forte. Sí, se me oye, acaban de leer Marián una cantidad, un importe, no sé si le he dicho 4500, 5400, de devolución de recibos supongo que se refiere a la última nota extra que se pasó, quería preguntar estos recibos creo que se pasan a través del Banco Santander, cada recibo que nos devuelven, que el socio devuelve ¿el Banco Santander se queda alguna Comisión y me podría decir cuánta?

D.ª Marián del Caño. Sí perfectamente, el Banco Santander por cada recibo que devuelve cobra 5€, cosa que ahora con el nuevo contrato con el Bankinter esto ha variado, o sea, salimos mucho mejor, beneficiados porque por el cobro de los recibos o sea que va, 2, 3 céntimos y por los devueltos 0.52 céntimos, o sea que ¿Por qué estábamos antes con el Santander? Yo creo que se han estado muchos años ¿no? pues no lo sé.

D. Pedro López. Porque antes prestaban, no saquen teorías tampoco ahí, no había otro sobre este tema ¿no? adelante.

D.ª Marián del Caño. A ver déjame.

D. Enrique Avellán, socio nº 18.419. Acaba de decir la Contadora que hay un contrato con Bankinter. ¿Quién ha autorizado ese contrato? ¿En qué términos está el contrato?

D.ª Marián del Caño. Perdón, yo no he dicho que haya un contrato con Bankinter.

D. Enrique Avellán. Lo acaba de decir ahora mismo.

D.ª Marián del Caño. He dicho que Bankinter cobra.

D. Enrique Avellán. No que es el nuevo contrato con Bankinter... no sé cuánto.

D.ª Marián del Caño. Perdón, para nada he nombrado la palabra contrato...

D. Enrique Avellán. Bueno, pues habrá que esperar a la grabación, que cualquiera en la página web o en el Rincón del Socio para escucharlo pero yo le acabo de escuchar.

D.ª Marián del Caño. Bueno, pues entonces me he equivocado, lo siento.

D. Enrique Avellán. Pero ¿ha sido un contrato con Bankinter?

D.ª Marián del Caño. No hay ningún contrato con Bankinter, vamos que yo sepa.

D. Pedro López. Vamos a ver, si analizamos las cosas que se dicen, no queremos sacarle punta a la bola de billar, el tema es sencillo. Si está claro que estos 10 recibos

se han devuelto con un coste, que es el que se ha reflejado, es evidente que no se ha devuelto el coste que ha sido...

D. Enrique Avellán. Yo ya si no estoy hablando de eso.

D. Pedro López. Es evidente que nosotras y creo que en ese sentido informando que el Banco Santander no ha tratado de una manera que nosotros nos lleva desde la Junta de Gobierno, y me imagino, en el conjunto de los socios, de considerar con el Banco de Santander muchas cuestiones, que no se van a poder hacer de inmediato, que desde luego no se van a poder hacer de inmediato pero que no tenga nadie dudas que se van a intentar llevar a cabo entre otras cosas porque como les he leído la señora Contadora son bastante mejores en todo caso, pues se van a considerar muchas cuestiones con el Banco Santander, sin llegar en ningún caso en romper relaciones porque no deja de ser un banco importante con el que desde luego esperamos poder contar también para los fastos del segundo Centenario.

D. Enrique Avellán. Muchas gracias Vicepresidente por una explicación que no he pedido y que no es lo que yo he preguntado, pero bueno, nos hemos tirado aquí hasta la 1.00 de la mañana haciendo intervenciones larguísimas en las que no se dice nada y se responde a lo que se ha preguntado.

D. Pedro López. Que yo sepa.

D. Enrique Avellán. Lo que quiero que me confirme un contrato.

D. Pedro López. A la fecha.

D. Enrique Avellán. Con Bankinter y estuvo hablando con la Contadora.

D. Pedro López. Por favor, a la fecha de hoy.

D. Enrique Avellán. Estuve hablando con la Contadora.

D. Pedro López. A fecha de hoy si usted me permite con el Bankinter hay firmada una póliza de crédito.

D.ª M.ª Ángeles del Caño. Vamos a ver, la Contadora le va a responder si yo he dicho que había un contrato, me he equivocado y entonces pido disculpas, no hay ningún contrato firmado en cuanto a los recibos, si bien se ha preguntado cuánto es lo que llevan por el cobro, por el cobro y por las devoluciones y es lo que les ha informado. Se abre el turno de Ruegos y Preguntas, había algunas personas que habían pedido la intervención por alusiones y en primer lugar estaba la palabra del señor Avellán, que tiene algo que decir con las alusiones que ha recibido. Es el momento y a continuación el señor Depositario, las demás palabras si me permite, si me permiten que hablen con ellos dos y después pediré a quiénes desean intervenir, adelante por favor.

D. Enrique Avellán. Pues muchas gracias, pero como usted entenderá las alusiones se responden en el momento para que se entienda pero de eso hace media hora y la persona que me aludió ya no está, con lo cual, no tiene sentido hacer una alusión, muchas gracias.

D. Pedro López. De nada.

D. Daniel Pacheco. Bien, gracias a los que permanecéis en esta sala, creo que aquí es cuando se ve la verdadera libertad y espíritu constructivo aunque discrepemos porque en cualquier régimen democrático pues yo pertenezco a la Junta, haré todo lo que sea por el Ateneo y si tengo que votar en contra, pues le doy mi voto porque mi opinión y algunos como los que dice bien Enrique Avellán, por alusiones me gustaría responderles ahora, pues ya han ido y ya tienen la delicadeza o yo no sé qué de decir oiga, cuando se pueda y no he podido hasta ahora y no voy a abusar del tiempo, pero sé señor Presidente en funciones, tengo que decir como decía Pepe Isbert lo que tengo que decir, y se aludía al Plan Estratégico como ha dado muy bien Miguel Calvo y si es verdad eso se lleva en un programa seis de los actuales miembros de la Junta de Gobierno. Yo he pretendido y claro las cosas de palacio van despacio, llevara cabo a través de Junta de Gobierno una serie de propuestas encaminadas a obtención de ingresos y bueno tengo además que contarle como ha sido. He hablado con el Presidente, me dijo que bueno, que si te lo aprueba en Junta General, pues bien, lo he dicho, varias veces en Junta de Gobierno, la última hace, bueno, pues de los 19.29 y quedaba 30 segundos, bien pues nada, él si llegó tarde, pues nada, suspenso en junio vamos a ver si aprobamos en septiembre y no es nada más que con una suma intención, puesto que aquí se ha emitido, a mi juicio un voto particular totalmente honesto y el dictamen que de forma incongruente todo lo que se decía estaba abocado a ver, mejor en esto, e incomprensiblemente repito que votan sí. Sí, yo nunca voy a ir en contra del Ateneo, ocurre que hasta el día 25, como como poco no se sabrá si hay ayudas del Ayuntamiento y cuánto de la Comunidad y cuánto y bueno, quedan unos días. No pasa nada, que se haga los verdaderos números cuando tengamos más elementos de juicio. Y por otra parte, y aunque aquí pues 20 heroicos ateneístas que no sé si troyanos, bueno y estos señores que nos contemplan, pues a lo mejor con su espíritu pues hacen esto todavía siga en pie y a lo mejor llegamos a esos 200 años, ojalá, pero yo voy a leerlo, entiendo que tampoco procede al Orden del día, me podrían decir algunos, que se vote, no como decía Miguel Calvo, Avellán. Eduardo, en fin habría que obtener más ingresos como comentaba yo al señor Suárez y yo lo he propuesto hace muchos años, por ejemplo y podían ser 14 folios, pero no sé, a lo mejor, a 20 socios pago de 1€ por entrada al Ateneo, todos los que no sean socios, pago de 1€ por la asistencia a las tertulias excepción de los socios, esto es un resumen, claro, que se puede poner en ese Plan Estratégico. Las Agrupaciones han de contribuir económicamente al sostenimiento económico de la institución, igualmente las Cátedras han de realizar el pago y además se puede crear muchas Cátedras patrocinadas con ingresos, cosa que no se contempla porque tampoco se trabaja digamos y las visitas guiadas como habéis apuntado, pero también debería ser cobradas como hacen en cualquier museo de los aquí cercanos. Bien, yo lo he expuesto, quedará grabado y no sé pues lo que ustedes piensan, sí.

D. Pedro López Arriba. Señor Pacheco, las visitas guiadas se cobran hace mucho tiempo a 3€.

D. Daniel Pacheco. Yo estoy harto de ver que viene gente con una guía del Reina Sofía, se quedarán aquí en la parte de abajo, se les consiente, que no les echará nadie.

D. Pedro López. Se le consiente tal.

D. Daniel Pacheco. Y no se cobran.

D. Pedro López. Que yo sepa se cobran a...

D. Daniel Pacheco. Se cobran algunas visitas concertadas y hay otros muchos que pasan igual que cuando alguien viene, es que lo he visto, pero claro, no te vas a poner a echarle la bronca a los Conserjes, por una parte pase bien, pues en cualquier otro sitio institucional. Muy bien, encantado, tengo ante el recibo, dos euros, no todo esto Miguel se apuntaba pues hombre, yo estoy seguro que más de 300.000€ si se aprobase se consigue y me comprendo a ello, pero bueno, no sé es opinión de ustedes el que esto salga adelante o no, si lo crees conveniente.

D. Pedro López. Bien yo únicamente me dicen de personal que hay que cerrarlo.

D. Daniel Pacheco. Aguanta dos minutos.

D. Pedro López. Preguntas, hay dos palabras pedidas, que yo sepa tres, cuatro, cinco, seis, señores, levanto la sesión, las palabras, que tenemos menos de un minuto y seis palabras no se van a poder atender, se levanta la sesión.

D. Daniel Pacheco. No, no, no, no, no se levanta la sesión. No se levanta la sesión, aquí aunque sea encerrados.

D. Pedro López. Os quedaréis encerrados, como ha pasado.

D. Daniel Pacheco. No se levanta la sesión, no se levanta la sesión.

X. Señora tenemos un horario con los trabajadores, los trabajadores del Ateneo tienen un horario.

D. Daniel Pacheco. No pasa nada por que salgamos 20 minutos tarde.

D. Francisco del Barrio. O sea...

X. En cuanto a que interesa, por la mañana, claro.

Daniel. Y aquí se ha ido mucha gente a las doce de la noche y no pasa nada. Estamos en una Junta General donde los socios son soberanos.

D. José Luis Suárez. Los socios no tienen voz, sino la Convergencia.

D. Daniel Pacheco. Esta es la Convergencia, señores que queda en Acta, si lo voy a dar, Paco. Este señor no me deja hablar, me apoya el micrófono, eso se llama postura totalitaria, intransigente, hombre...

D. José Luis Suárez. Esto es antidemocrático.

D. Gaspar Ximénez Carrillo. Santa Catalina abierta.

D. Daniel Pacheco. Claro, el bar está abierto, nos echan. Viva las cadenas son y 47, quedan 13 minutos, y nos apoyan los micros es indudable, sí y apaga.

Fdo.: Francisco del Barrio
Secretario Tercero

Vº Bº
PRESIDENTE